



“Una Contraloría Aliada con Bogotá “

**INFORME DE GESTIÓN
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN – SIG
VIGENCIA 2019**

JUAN CARLOS GRANADOS BECERRA
Contralor de Bogotá, D.C.

MARIA ANAYME BARÓN DURAN
Contralor Auxiliar

MERCEDES YUNDA MONROY
Directora Técnica de Planeación

Bogotá, D.C., Enero de 2020



“Una Contraloría Aliada con Bogotá “

CONTENIDO

PRESENTACION	3
1. RESULTADOS PLAN DE ACCION VIGENCIA 2019	5
1.1 Actividades e indicadores.....	5
1.2 Resultado a diciembre de 2019	7
2. RESULTADOS POR OBJETIVO ESTRATEGICO	16
2.1. OBJETIVO No. 1 – FORTALECER LA VIGILANCIA Y CONTROL A LA GESTIÓN FISCAL DESDE LOS RESULTADOS Y EL IMPACTO	16
2.1.1. Proceso Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal - PVCGF.....	16
2.1.2 Proceso Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	21
2.1.3 Proceso Estudios de Economía y Política Pública.....	23
2.2 OBJETIVO No 2 - VINCULAR A LA CIUDADANÍA EN EL EJERCICIO DEL CONTROL FISCAL PARA QUE GENERE INSUMOS AL PROCESO AUDITOR Y SEA ALIADA EN EL CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.	35
2.2.1 Proceso Participación Ciudadana y Comunicación con Partes Interesadas.....	35
2.3 OBJETIVO No 3 – OPTIMIZAR LA GESTION DE LA ENTIDAD HACIA EL MEJORAMIENTO CONTINUO PARA CUMPLIR SU MISION CON ALTOS ESTANDARES DE CALIDAD.....	41
2.3.1 Proceso Direccionamiento Estratégico	41
2.3.2 Proceso Gestion Juridica	46
2.3.3 Proceso Gestion Documental	50
2.3.4 Evaluación y Mejora	52
2.4 OBJETIVO No 4 - FORTALECER LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, OPTIMIZANDO LOS RECURSOS, HACIA UN CONTROL FISCAL EFECTIVO	54
2.4.1 Gestión del Talento Humano.....	54
2.4.2 Proceso Gestión Administrativa y Financiera.....	66
2.5. OBJETIVO No. 5 – ESTAR A LA VANGUARDIA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – TICS, QUE POTENCIALICEN LOS PROCESOS Y FORTALEZCAN EL EJERCICIO DE CONTROL FISCAL.....	69
2.5.1 Proceso Gestión de Tecnologías de la Información – PGTI	69
3. SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO Y MAPA DE RIESGOS	73
3.1 Plan de Mejoramiento.....	73
3.2 Mapa de Riesgos.....	74
CONCLUSIONES	76



“Una Contraloría Aliada con Bogotá “

PRESENTACION

A partir de la Planificación Institucional plasmada en los diferentes planes, programas y proyectos, la Contraloría de Bogotá, D.C., adelantó su gestión encaminada hacia el cumplimiento de las estrategias y objetivos corporativos, definidos en el Plan Estratégico Institucional 2016 -2020 – “Una Contraloría aliada con Bogotá”.

Bajo este contexto se presentan los resultados logrados durante la vigencia 2019, producto de las actividades ejecutadas por los diferentes procesos que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión y cuyos resultados contribuyen al cumplimiento de las estrategias y objetivos institucionales descritos a continuación :

Cuadro N° 1
Objetivos y Estrategias Corporativas

Objetivos	Estrategias
1. Fortalecer la vigilancia y control a la gestión fiscal desde los resultados y el impacto.	1.1. Orientar el ejercicio de la vigilancia y control fiscal a resultados efectivos que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos. 1.2. Fortalecer el Proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, a través de la articulación con el proceso auditor y haciendo efectivo el mecanismo de oralidad. 1.3. Lograr mayor efectividad en la evaluación de las políticas públicas para contribuir en la sostenibilidad de la ciudad. 1.4. Fortalecer los estudios e informes macroeconómicos, sociales y ambientales como eje central del ejercicio auditor. 1.5. Mejorar los resultados de la Entidad, a través del fortalecimiento del mecanismo de Beneficios del Control Fiscal.
2. Vincular a la ciudadanía en el ejercicio del control fiscal para que genere insumos al proceso auditor y sea aliada en el control de los recursos públicos.	2.1. Fortalecer los mecanismos de control social e instrumentos de interacción para mejorar el ejercicio del control social y la percepción de los clientes (ciudadanía y concejo) respecto a la Contraloría 2.2. Formar ciudadanos en temas relacionados con la gestión y el control fiscal, para recibir insumos de calidad relacionados con las problemáticas y soluciones en el marco del control fiscal. 2.3. Implementar mecanismos de Comunicación Pública y Pedagogía Ciudadana, haciendo uso efectivo de los medios comunicacionales disponibles. 2.4. Rendir Cuentas a la Ciudad de manera efectiva y oportuna.
3. Optimizar la gestión de la Entidad hacia el mejoramiento continuo, para cumplir su misión con altos estándares de calidad.	3.1. Fortalecer el Sistema Integrado de Gestión - SIG a partir de la optimización de los procesos y la adecuada administración de los riesgos, teniendo como eje de acción el efectivo cumplimiento misional de la Entidad. 3.2. Fortalecer la gestión documental como herramienta que facilite la administración y manejo archivístico.



“Una Contraloría Aliada con Bogotá “

Objetivos	Estrategias
<p>4. Fortalecer la capacidad institucional, optimizando los recursos, hacia un control fiscal efectivo</p>	4.1. Lograr mayor efectividad en la administración del talento humano de la entidad, (perfiles Vs planificación institucional).
	4.2. Mejorar las competencias laborales de los funcionarios, para lograr mayor eficiencia institucional.
	4.3. Propiciar condiciones laborales, familiares y sociales adecuadas, para el mejoramiento de la calidad de vida de los funcionarios
	4.4. Desarrollar valores organizacionales en función de una cultura de servicio público que genere sentido de pertenencia y compromiso institucional.
	4.5. Optimizar los recursos físicos y Financieros que permitan satisfacer las necesidades de la gestión institucional.
<p>5. Estar a la vanguardia de las tecnologías de la información y las comunicaciones - TICs, que potencialicen los procesos y fortalezcan el ejercicio de control fiscal.</p>	5.1. Fortalecer la infraestructura tecnológica y de la información a los nuevos avances, para cumplir de manera efectiva la misión institucional.
	5.2. Proteger la información institucional, buscando mantener la confidencialidad, la disponibilidad, integridad y seguridad de los datos
	5.3. Desarrollar la estrategia de gobierno en línea, para que la gestión institucional sea más eficiente, transparente y participativa.

Inicialmente, se presenta el análisis del cumplimiento de las 61 actividades formuladas en el Plan de Acción Institucional, posteriormente se presentan los resultados de los procesos del Sistema Integrado de Gestión SIG, el seguimiento al plan de mejoramiento y mapa de riesgos y finaliza con las conclusiones.



“Una Contraloría Aliada con Bogotá “

1. RESULTADOS PLAN DE ACCION VIGENCIA 2019

El Plan de Acción Institucional es un documento de planificación anual en el cual se registran las actividades y proyección de resultados a través de indicadores que permite visualizar los parámetros de la planeación en términos de responsables, ejecutores, recursos, fechas programadas de inicio y terminación, metas e indicadores de gestión y los rangos de calificación. Funciona como una hoja de ruta que establece la manera en que se organizará, orientará e implementará el conjunto de actividades necesarias para la consecución de los objetivos y estrategias del Plan Estratégico Institucional, permitiendo a cada dependencia orientar sus acciones para cumplir con los compromisos establecidos

1.1 Actividades e indicadores

La versión 5.0 del Plan de acción 2019, refleja un total de 61 actividades medidas, a través de la misma cantidad de indicadores, distribuidos en los once procesos del SIG los cuales contribuyen al cumplimiento de cada uno de los objetivos y estrategias determinadas en el Plan Estratégico Institucional 2016-2020 “Una Contraloría Aliada con Bogotá”, tal como se muestra cuadro N° 2

Cuadro No 2
Distribución de Indicadores por Estrategia

Procesos	No. Indicador	Objetivo No. 1 Fortalecer la vigilancia y control a la gestión fiscal					Objetivo No. 2 Vincular a la ciudadanía al ejercicio del control fiscal				Objetivo No. 3 Optimizar la gestión de la Entidad hacia el mejoramiento continuo		Objetivo No. 4 Fortalecer la capacidad institucional					Objetivo No. 5 Estar a la vanguardia de las tecnologías de la información y las comunicaciones		
		Estrategias Corporativas																		
		1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	2.1	2.2	2.3	2.4	3.1	3.2	4.1	4.2	4.3	4.4	4.5	5.1	5.2	5.3
Direccionamiento Estratégico	3									3										
Participación Ciudadana y Comunicación con Partes Interesadas	7					2	1	3	1											
Estudios de Economía y Política Pública	4			2	2															
Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal	8	8																		
Procesos Misionales	1					1														
Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	7		7																	
Gestión Jurídica	2									2										
Gestión del Talento Humano	8											3	3	1	1					
Gestión Administrativa y Financiera	8															8				
Gestión de Tecnologías de la Información	4																2	1	1	
Gestión Documental	4										4									
Evaluación y Mejora	5									5										
TOTAL	61	8	7	2	2	1	2	1	3	1	10	4	3	3	1	1	8	2	1	1
		20					7				14		16					4		

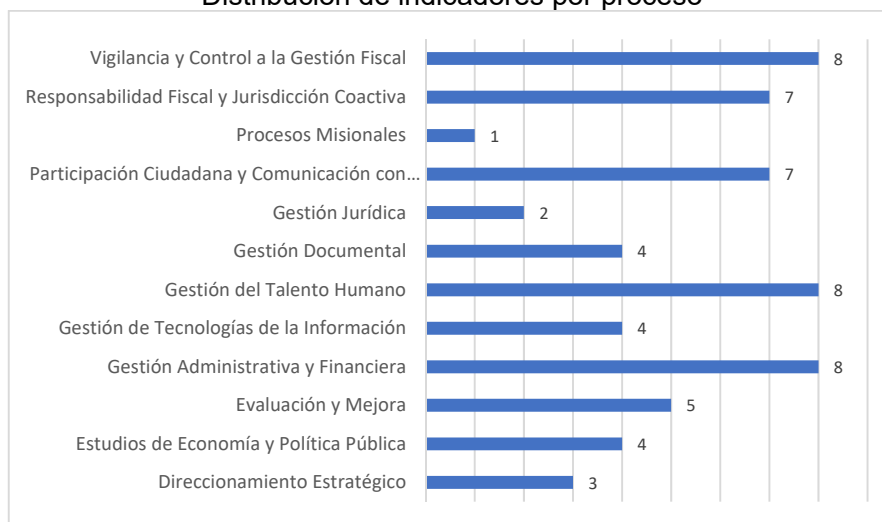
Fuente: Dirección de Planeación.



“Una Contraloría Aliada con Bogotá “

Por su parte, la distribución de indicadores por proceso se observa en la siguiente gráfica:

Cuadro No 2
Distribución de indicadores por proceso



Fuente: Dirección de Planeación.

De otra parte, de los sesenta (61) indicadores programados, el 80% permiten medir eficacia, el 12% miden efectividad y el restante 8% miden eficiencia, tal como se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro No 3
Indicadores por Tipo

PROCESO	TIPO INDICADOR		
	Efectividad	Eficacia	Eficiencia
Direccionamiento Estratégico	1	2	
Estudios de Economía y Política Pública		4	
Evaluación y Mejora		5	
Gestión Administrativa y Financiera	2	4	2
Gestión de Tecnologías de la Información		3	1
Gestión del Talento Humano		8	
Gestión Documental	1	3	
Gestión Jurídica		2	
Participación Ciudadana y Comunicación con Partes Interesadas	2	5	
Procesos Misionales			1
Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	1	6	
Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal		7	1
Total	7	49	5
Porcentaje	12%	80%	8%

Fuente: Dirección de Planeación.

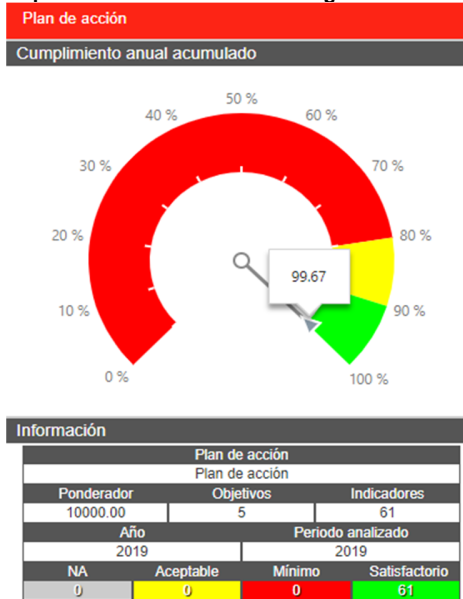


“Una Contraloría Aliada con Bogotá “

1.2 Resultado a diciembre de 2019

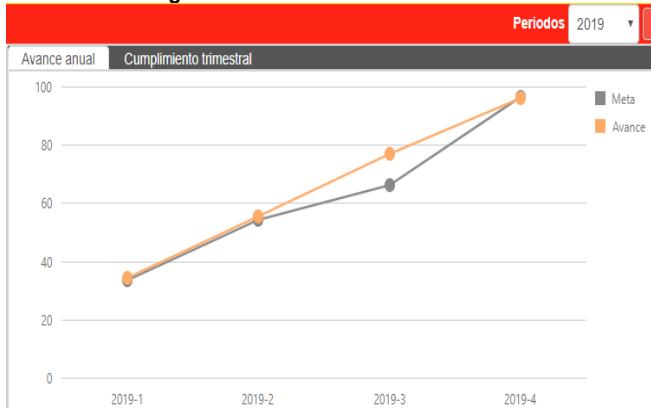
Con corte a 31 de diciembre de 2019 los sesenta y uno (61) indicadores programados reflejan un cumplimiento acumulado del 99.67% ubicándose en rango satisfactorio tal y como se refleja en los siguientes gráficos:

Cumplimiento anual acumulado vigencia 2019



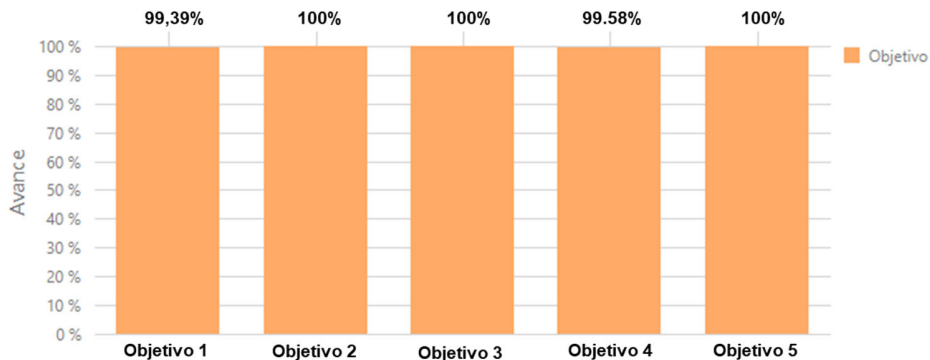
Fuente: Tablero de Control, Resumen periodo 2019.

Grafica No 1
Avance anual vigencia 2019



Fuente: Tablero de Control, Resumen periodo 2019.

Cumplimiento anual acumulado vigencia 2019



Fuente: Tablero de Control, Resumen periodo 2019.



“Una Contraloría Aliada con Bogotá “

A continuación, se describen los principales resultados por objetivo, estrategia e indicador para la vigencia 2019.

OBJETIVO 1 FORTALECER LA VIGILANCIA Y CONTROL A LA GESTION FISCAL DESDE LOS RESULTADOS Y EL IMPACTO

N°	Estrategia	Análisis de resultados
1	1.1.	<p><u>Cobertura en la vigilancia y control a la gestión fiscal del D.C.</u> Se auditaron 95 sujetos de control de los 95 asignados mediante resolución reglamentaria 023 de 2019. La Dirección de Reacción Inmediata no tiene sujetos asignados, pero realizó 1 visita fiscal al IDU.</p>
2	1.1.	<p><u>Cumplimiento en el traslado de hallazgos fiscales</u> Se dio traslado a la Dirección de Responsabilidad Fiscal a 417 hallazgos de 422, resultantes de las auditorías terminadas. Los 5 hallazgos restantes corresponden a la Dirección de Hábitat y Ambiente.</p>
3	1.1.	<p><u>Oportunidad en el trámite de las Indagaciones Preliminares Terminadas</u> Indagaciones preliminares terminadas por las Direcciones de Reacción Inmediata (1433/11=130), Salud (483/4=121), Movilidad (180/1=180) y Servicios Públicos (179/1=1) realizadas bajo los términos establecidos por ley. Con un promedio de 134 días utilizados para el trámite de las mismas.</p>
4	1.1.	<p><u>Cumplimiento en la ejecución del Plan de Auditoría Distrital 2019.</u> A 31 de diciembre se realizaron 238 actuaciones de control fiscal de las 238 programadas para ejecutar en el PAD 2019..</p>
5	1.1.	<p><u>Nivel de avance en el desarrollo de la fase de implementación de una propuesta de metodología en el uso del big data.</u> Se realizaron 9 de las 10 actividades previstas que permiten fortalecer el proceso auditor para la vigilancia y control a la gestión fiscal.</p>
6	1.1.	<p><u>Grado de cumplimiento en la emisión de boletines y alertas generadas por la Subdirección de Análisis Estadísticas e Indicadores</u> Se realizaron doce (12) Alertas de Contratación, Presupuesto y Proyectos, mensuales y seis (6) Boletines, bimestrales. Alertas y Boletines para 14 Sectoriales, con los (96) sujetos de vigilancia y control del sector respectivo. (18) Informes enviados a la Alta Dirección y publicados en la Intranet de la Entidad.</p>
7	1.1.	<p><u>Cumplimiento de las actividades de las fases de planeación, ejecución e informe de la Auditoría de Desempeño de la preparación para la implementación de Objetivo de Desarrollo Sostenible - ODS 1 - "Fin de la Pobreza" en el Distrito Capital, de acuerdo a lo establecido en las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI).</u> Las actividades ejecutadas se encuentran en el informe final de auditoría, cierre y oficialización del mismo al interior de la Contraloría de Bogotá D.C. Se presentó Plan de Mejoramiento por parte de la Secretaría Distrital de Planeación, entidad a cargo de la consolidación de las acciones correctivas de los hallazgos evidenciados en las entidades evaluadas en la presente auditoría.</p>



“Una Contraloría Aliada con Bogotá “

N°	Estrategia	Análisis de resultados
8	1.1.	<p><u>Cumplimiento de las actividades de las fases de planeación e inicio de la fase de ejecución de la Auditoría de Desempeño "Relevamiento y evaluación de políticas implementadas con la finalidad de dar cumplimiento al ODS 1 desde la perspectiva de género (ODS 5)" en el Distrito Capital, en el marco de la auditoría coordinada por EFSUR y liderada por la EFS de Argentina.</u></p> <p>Se realizó memorando de asignación, plan de auditoría, declaración de independencia y declaración de ausencia de sanciones y/o investigaciones sumariales y se estableció la muestra. Se identificaron 11 documentos que serán objeto de análisis. Se participó en videoconferencia con representantes de las EFS de Argentina, Chile, Colombia (CGR), Ecuador Paraguay, Perú y Uruguay y la Contraloría de Bogotá.</p>
9	1.2.	<p><u>Estudiar los Hallazgos Fiscales (HF) y/o Indagaciones Preliminares (IP) - DRFJC</u></p> <p>En el acumulado del año se obtuvo un porcentaje del 88.95%, ubicándose en rango Satisfactorio. Numerador: 467 memorandos tramitando HF y/o IP: 341 fueron a la SPR con HF y/o IP para apertura de PRF (329 por 1ra vez, 9 por 2da vez y 3 por 3ra vez) y 126 a las Sectoriales (83 por 1ra vez, 19 por 2da vez, 19 por 3ra vez y 5 por 4ta vez). Denominador 525 memorandos de HF y/o IP recibidos así: (439 por 1ra vez, 58 por 2da vez, 18 por 3ra vez y 10 por 4ta vez).</p>
10	1.2.	<p><u>Estudiar los Hallazgos Fiscales (HF) y/o Indagaciones Preliminares (IP) - SPRF</u></p> <p>Se recibieron 311 Hallazgos Fiscales y/o Indagaciones Preliminares, de los cuales 9 se encuentran en estudio, 276 autos de apertura y 26 memorandos de devolución.</p>
11	1.2.	<p><u>Decisiones ejecutoriadas en PRF activos 2014</u></p> <p>De 183 procesos que se encontraban activos de la vigencia 2014, se profirió decisión ejecutoriada en 137. El cumplimiento acumulado para el año fue del 74,86%, ubicándose en rango Satisfactorio. Numerador: queda en 137 decisiones ejecutoriadas en PRF de la vigencia 2014 (Donde se profirieron 173 decisiones ejecutoriadas menos 36 en las cuales se decretó el fenómeno jurídico de la prescripción), denominador: 183 procesos que se encontraban activos vigencia 2014.</p>
12	1.2.	<p><u>Decisiones PRF</u></p> <p>De las 620 decisiones programadas, se profirieron 656 decisiones en los PRF (101 imputaciones, de las cuales 14, corresponden a los autos de apertura e imputación de los procesos de responsabilidad fiscal a través del procedimiento verbal; 498 archivos, 34 fallos con responsabilidad fiscal y 23 fallos sin responsabilidad fiscal).</p>
13	1.2.	<p><u>Recaudo Procesos de Jurisdicción Coactiva – PJC</u></p> <p>Durante la vigencia 2019 se recaudaron \$2.198.864.722 de los procesos de jurisdicción Coactiva, monto superior a la meta propuesta de \$2.190.000.000.</p>
14	1.2.	<p><u>Orden de Traslado y Endoso de Títulos Valores</u></p> <p>De 128 procesos (70 endoso de títulos de depósitos agrarios y 58 transferencias a las entidades beneficiarias) ingresados en la vigencia con título ejecutivo, la totalidad fueron trasladadas a las entidades afectadas.</p>



“Una Contraloría Aliada con Bogotá “

N°	Estrategia	Análisis de resultados
15	1.2.	<u>Grados de Consulta y Recursos de Apelación de los PRF</u> De 607 Procesos de Responsabilidad Fiscal recibidos para resolver en grados de consulta y recursos; se profirió decisión en 607 procesos así: 390 confirmandos, 196 revocados, 10 devueltos, 4 mixtos, 4 Con Fallo sin responsabilidad fiscal y 3 nulidades.
16	1.3.	<u>Cumplimiento en la socialización de la metodología para la evaluación de la política pública distrital</u> Se convocó a todas a todas las direcciones Sectoriales de Fiscalización para la socialización de la Guía para la evaluación de la política pública distrital, actividad que se llevó a cabo el 16 de diciembre de 2019.
17	1.3.	<u>Nivel de Cumplimiento en la capacitación de Cuenta Ambiental</u> Durante el primer trimestre se brindó capacitación tanto a las entidades que rinde la cuenta Ambiental, como a los auditores de las empresas de economía mixtas.
18	1.4.	<u>Nivel de Cumplimiento en la elaboración de la Revista "Bogotá Económica"</u> La revista Bogotá Económica No.17, trató el tema Calidad del Aire en Bogotá D.C., y se encuentra publicada en la página Web de la Contraloría de Bogotá para su consulta.
19	1.4.	<u>Cumplimiento en la ejecución del Plan Anual de Estudios PAE 2019</u> La programación del PAE 2019 se cumplió en su totalidad. Se comunicó a la Ciudadanía y al Concejo de la Ciudad 14 informes obligatorios, 11 estudios estructurales y 2 pronunciamientos, sobre las finanzas del Distrito, aspectos ambientales, sociales y económicos.
20	1.5.	<u>Tasa de retorno del control fiscal</u> Al comparar el valor de los beneficios obtenidos a diciembre 31, en cuantía de \$9.559.086.581.333,37 frente a los recursos presupuestales ejecutados en el mismo período por la Contraloría de Bogotá D.C., por valor de \$165.108.880.542 se obtuvo una tasa de retorno de \$57,90, derivados en desarrollo de los Procesos de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal y el de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.

OBJETIVO 2. VINCULAR A LA CIUDADANÍA AL EJERCICIO DEL CONTROL FISCAL PARA QUE GENERE INSUMOS AL PROCESO AUDITOR Y SEA ALIADA EN EL CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

N°	Estrategia	análisis de resultados
1	2.1.	<u>Nivel de cumplimiento en la emisión del Boletín Concejo & Control</u> Se elaboraron los tres (3) Boletines Concejo & Control programados, publicados en la página WEB de la entidad: http://www.contraloriabogota.gov.co/prensa/boletines/boletines-concejo-control .



“Una Contraloría Aliada con Bogotá “

N°	Estrategia	análisis de resultados
2	2.1.	<p><u>Implementación mecanismos de control social a la gestión pública</u> Se ejecutaron 613 acciones así: Mesas 196; Reunión Local de Control Social 162; Inspección a terreno 147; Elección e interacción con las Contralorías Estudiantiles 41; Divulgación de resultados de gestión del proceso auditor (control fiscal micro) y de los informes, estudios y/o pronunciamientos (control fiscal macro) 20; Audiencias Públicas 19; Acompañamiento a revisión de contratos 13; Socialización de los documentos de la planeación del Proceso Auditor 9; Redes sociales ciudadanas 5 y Rendición de Cuentas 1.</p>
3	2.2.	<p><u>Implementación de procesos de pedagogía social formativa e ilustrativa</u> Se ejecutaron 179 acciones de formación de las 170 programadas así: 145 Talleres, 20 Foros, 8 Conversatorios, 2 Diplomados, 2 Cursos y 2 Conferencias.</p>
4	2.3.	<p><u>Nivel de cumplimiento de campañas de comunicación.</u> Se ejecutaron las 6 campañas programadas de Promoción Institucional a nivel interno y externo así: 1). “Comunícate”. 2). 90 años Contraloría de Bogotá. 3). Conociendo nuestra entidad. 4). Estrategia de comunicación digital. 5). Identifícate. 6). Promoción externa Ø Free Press.</p>
5	2.3.	<p><u>Percepción de los funcionarios de la entidad frente a las campañas de comunicación</u> Se realizó encuesta por la plataforma de Google Forms, a 156 servidores de la entidad donde el 97% conoce las campañas de la OAC; 63.6% las calificó como buenas, y 29.9% como muy buenas. 91.6% considera que sensibilizan a los funcionarios.</p>
6	2.3.	<p><u>Percepción de los periodistas sobre la gestión de la entidad durante la vigencia</u> El Informe Medición de la percepción del cliente (periodistas) vigencia 2018, se realizó en el marco del Contrato 539806/2018 con la Universidad Nacional. De 18 periodistas encuestados, 16 tienen percepción positiva sobre el servicio al cliente prestado por la Contraloría de Bogotá arrojando un resultado del 88,89%.</p>
7	2.4.	<p><u>Nivel de cumplimiento en la socialización de los resultados de la gestión a través de la rendición de cuentas de la Entidad</u> Se realizó la rendición de cuentas en el mes de septiembre “Una alianza con resultados 2018-2019” la cual fue socializada por los diferentes canales comunicacionales de la entidad.</p>



“Una Contraloría Aliada con Bogotá “

OBJETIVO 3. OPTIMIZAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD HACIA EL MEJORAMIENTO CONTINUO, PARA CUMPLIR SU MISIÓN CON ALTOS ESTÁNDARES DE CALIDAD.

N°	Estrategia	Análisis de resultados
1	3.1.	<p><u>Nivel de cumplimiento en la representación judicial y extrajudicial de la Entidad</u> Se adelantaron 350 actuaciones judiciales y extrajudiciales en representación de los intereses litigiosos de la Entidad así: 82 EXTRAJUDICIALES y 268 JUDICIALES. Así mismo, 29 judiciales en término correspondientes a contestaciones de demanda. De acuerdo con la meta propuesta se observa un cumplimiento satisfactorio ajustado a los términos de ley en la defensa de los intereses litigiosos de la Entidad.</p>
2	3.1.	<p><u>Nivel de cumplimiento en la asesoría escrita a dependencias y comités institucionales.</u> Durante la vigencia 2019, la Oficina Asesora Jurídica brindó asesoría en 290 oportunidades, clasificadas así: 129 CONCEPTOS DE LEGALIDAD, 34 CONCEPTOS JURÍDICOS, 18 ASESORÍAS EN SEGUNDAS INSTANCIAS y 109 ASESORÍAS. De acuerdo con la meta propuesta para brindar asesoría a las dependencias y comités institucionales, se observa un cumplimiento satisfactorio y en los términos de ley.</p>
3	3.1.	<p><u>Nivel de Cumplimiento auditorías internas</u> Se ejecutaron las 16 auditorías programadas en el Plan Anual de Auditorías Internas PAAI de la vigencia 2019, así: 3 en el primer trimestre, 4 en el segundo trimestre, 5 en el tercer trimestre y 4 en el cuarto trimestre.</p>
4	3.1.	<p><u>Nivel de cumplimiento de los planes de Mejoramiento</u> La actividad de verificaciones a los planes de mejoramiento por proceso programados en el PAAI de la vigencia 2019 fue del 100% la cual se cumplió en el tercer trimestre del presente año. Los informes y la matriz se encuentran en http://intranet.contraloriabogota.gov.co/sistema-intregado-gestion/sci-meci</p>
5	3.1.	<p><u>Nivel de cumplimiento de las actividades de sensibilización del enfoque hacia la prevención</u> Se adelantaron las 8 actividades programadas sobre sensibilización del enfoque hacia la prevención esto fue: 3 actividades en el primer trimestre, 1 en el segundo, 1 en el tercer trimestre y 2 en el cuarto trimestre.</p>
6	3.1.	<p><u>Grado de cumplimiento de las acciones del Mapa de Riesgos Institucional y por procesos</u> La actividad de verificaciones a los Mapas de Riesgo por proceso programados en el PAAI de la vigencia 2019 fue del 100%, la cual se cumplió en el tercer trimestre del presente año. El seguimiento y los respectivos informes se encuentran en la intranet http://intranet.contraloriabogota.gov.co/sistema-intregado-gestion/sci-meci</p>
7	3.1.	<p><u>Cumplimiento presentación de informes a entes externos y/o de Control</u> Se presentaron 28 informes: (9) 1 Trim. (7) 2 Trim. (7) 3 Tirm. (5) 4 Trim.</p>



“Una Contraloría Aliada con Bogotá “

N°	Estrategia	Análisis de resultados
8	3.1.	<p><u>Nivel de cumplimiento en el mantenimiento de la certificación al SGC.</u> El nivel de cumplimiento en la obtención de la recertificación al SGC fue del 100%, la auditoría fue realizada por la firma certificadora SGS durante los días 13, 14 y 15 de marzo de 2019 verificando el cumplimiento de los requisitos de la NTC ISO 9001:2015.</p>
9	3.1.	<p><u>Nivel de cumplimiento en la evaluación de la gestión de la Entidad.</u> Se realizaron 6 evaluaciones de las 6 programadas así: 1). Corte marzo de 2019; 2). Corte abril de 2019; 3). Corte junio de 2019; 4). Corte agosto de 2019; 5). Corte septiembre de 2019; 6). Corte Diciembre de 2019.</p>
10	3.1.	<p><u>Nivel de cumplimiento en la ejecución de las actividades del plan de trabajo diseñado para la implementación de las oportunidades de mejora de MIPG.</u> Se realizaron las diez (10) actividades programadas en el Plan de Trabajo diseñado para la implementación de las oportunidades de mejora de MIPG.</p>
11	3.2.	<p><u>Nivel de satisfacción del cliente frente al servicio de préstamo de documentos.</u> El promedio de calificación en las fichas de préstamo de documentos diligenciadas que fue del 100%, dado que durante la vigencia 2019 se realizaron 127 encuestas que arrojaron resultado satisfactorio.</p>
12	3.2.	<p><u>Nivel de cumplimiento en la Implementación del SIC</u> El Grupo de Gestión Documental junto con Asesorías Integrales (Contrato 17 de 2019), desarrollan 14 actividades de 14 establecidas en el Plan de Trabajo del Sistema Integrado de Conservación SIC, se aprueba el SIC en Comité Interno de Archivo N° 4 del 20-Dic-2019.</p>
13	3.2.	<p><u>Nivel de cumplimiento del Programa de Gestión Documental - PGD durante la vigencia 2019.</u> Se modifica Cronograma de Implementación del PGD 2018-2020 en Comité Interno de Archivo N° 3 del 13-Dic-2019, las cuales se cumplieron todas a 31-Dic-2019.</p>
14	3.2.	<p><u>Nivel de cumplimiento en la realización de las visitas a los archivos de gestión de la entidad.</u> Se realizaron las 63 visitas programadas a los archivos de gestión de la entidad con el propósito que las transferencias cumplan con los procesos técnicos de archivo y en las fechas establecidas en el cronograma 2019.</p>

OBJETIVO 4. FORTALECER LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, OPTIMIZANDO LOS RECURSOS, HACIA UN CONTROL FISCAL EFECTIVO



“Una Contraloría Aliada con Bogotá “

N°	Estrategia	Análisis de resultados
1	4.1.	<p><u>Nivel de cumplimiento en la ejecución de las actividades de la etapa preliminar del plan de trabajo diseñado, con el fin de estudiar la necesidad de adoptar un nuevo Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Entidad o modificar el que se encuentre vigente.</u></p> <p>Se realizaron las 7 actividades de la etapa preliminar del plan de trabajo diseñado, con el fin de estudiar la necesidad de adoptar un nuevo Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Entidad o modificar el que se encuentre vigente.</p>
2	4.1.	<p><u>Nivel de cumplimiento en la atención de las solicitudes presentadas ante la Subdirección de Gestión del Talento Humano.</u></p> <p>Durante la vigencia 2019 se atendió la totalidad de las solicitudes de trámite relacionadas con prima técnica, certificaciones, permisos, vacaciones y cesantías presentadas ante la Subdirección de Gestión del Talento Humano.</p>
3	4.1.	<p><u>Nivel de cumplimiento en la elaboración del informe trimestral relacionado con la oportunidad de atención de los requerimientos presentados ante la Subdirección de Gestión de Talento Humano.</u></p> <p>Se elaboraron los informes trimestrales relacionados con la oportunidad en la atención de los requerimientos presentados ante la Subdirección de Gestión del Talento Humano.</p>
4	4.2.	<p><u>Nivel de cumplimiento en la emisión de boletines con las políticas del régimen disciplinario.</u></p> <p>Durante la vigencia 2019 la Oficina de Asuntos Disciplinarios emitió 4 Boletines en materia de régimen disciplinario.</p>
5	4.2.	<p><u>Nivel de cumplimiento de las actividades de sensibilización sobre los sistemas de evaluación del desempeño laboral, establecidos para los Servidores Públicos de la Contraloría de Bogotá, D.C.</u></p> <p>La Subdirección de Carrera Administrativa, realizó las ocho (8) actividades de sensibilización previstas durante la vigencia.</p>
6	4.2.	<p><u>Nivel de cumplimiento de las actividades de formación que incrementen las competencias y los conocimientos de los Empleados Públicos de la Contraloría de Bogotá D.C., requeridos para el cumplimiento de sus funciones.</u></p> <p>Se desarrollaron la totalidad de actividades de formación que incrementan las competencias y los conocimientos de los empleados públicos de la Contraloría de Bogotá D.C. De acuerdo con las necesidades del servicio se ejecutaron 26 acciones de formación adicionales a las programadas en el Plan Institucional de Capacitación - PIC.</p>
7	4.3.	<p><u>Nivel de cumplimiento de las Jornadas de fortalecimiento de Clima Laboral</u></p> <p>Se cumplió la totalidad de jornadas previstas para el fortalecimiento del Clima Laboral, para lo cual la Subdirección de Bienestar Social, ejecutó el Contrato No.</p>



“Una Contraloría Aliada con Bogotá “

N°	Estrategia	Análisis de resultados
		339 del 18 de junio de 2019 suscrito entre la Contraloría de Bogotá, D.C., y COLSUBSIDIO.
8	4.4.	<p><u>Nivel de cumplimiento de las campañas para la identificación de los valores y principios institucionales, su conocimiento e interiorización por parte de los todos los servidores.</u></p> <p>La Subdirección de Capacitación y Cooperación Técnica, realizó las campañas previstas de socialización del Código de Integridad.</p>
9	4.5.	<p><u>Nivel de cumplimiento en el seguimiento a la ejecución Presupuestal</u></p> <p>La ejecución presupuestal en la vigencia 2019 alcanzó un 98.89%, teniendo en cuenta que del total de presupuesto asignado por valor de \$166.960.2 millones se ejecutó un valor de \$165.108.8 millones.</p>
10	4.5.	<p><u>Promedio del tiempo de pago de las cuentas radicadas en la Subdirección Financiera</u></p> <p>El promedio del tiempo empleado para el pago de las cuentas radicadas en la Subdirección Financiera fue 2.6 días.</p>
11	4.5.	<p><u>Nivel de cumplimiento en la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones</u></p> <p>Durante la vigencia 2019 se adelantó el 99.18% de los procesos contractuales previstos en el Plan Anual de Adquisiciones, de acuerdo con las necesidades presentadas por cada una de las Dependencias de la entidad.</p>
12	4.5.	<p><u>Nivel de satisfacción del cliente interno en la provisión de servicios de transporte</u></p> <p>El resultado de las encuestas de percepción del servicio de transporte con corte a diciembre de 2019, refleja un nivel de cumplimiento del 100%, que corresponde a un rango de calificación satisfactorio por parte de los clientes en la prestación del servicio de transporte.</p>
13	4.5.	<p><u>Nivel de satisfacción del cliente interno frente a la provisión del servicio de aseo y cafetería</u></p> <p>El resultado de las encuestas de percepción del servicio de aseo y cafetería, refleja un nivel de cumplimiento del 85%.</p>
14	4.5.	<p><u>Promedio del tiempo de atención de las solicitudes para el suministro de elementos de consumo.</u></p> <p>El Promedio del tiempo de atención de las solicitudes para el suministro de elementos de consumo fue de 5 días.</p>
15	4.5.	<p><u>Nivel de cumplimiento de la adquisición de vehículos</u></p> <p>Durante el primer trimestre, la Entidad adquirió los cuatro vehículos (3 Duster y Una (1) Nissan previstos en la vigencia.</p>
16	4.5.	<p><u>Nivel de cumplimiento en la toma física de inventarios en las dependencias de entidad</u></p> <p>Se realizó la toma física del inventario de bienes de la Entidad.</p>



“Una Contraloría Aliada con Bogotá “

OBJETIVO 5. ESTAR A LA VANGUARDIA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - TICS, QUE POTENCIALICEN LOS PROCESOS Y FORTALEZCAN EL EJERCICIO DE CONTROL FISCAL.

N°	Estrategia	Análisis de resultados
1	5.1.	<p><u>Nivel de cumplimiento en la implementación y/o actualización de soluciones tecnológicas.</u> Durante la vigencia 2019 la Dirección de TIC culminó la implementación y/o actualización de las ocho (8) soluciones tecnológicas programadas.</p>
2	5.1.	<p><u>Nivel de cumplimiento en la atención de los requerimientos presentados por los usuarios de las dependencias de la entidad y sujetos de control cuando aplique, en lo referente a sistemas de información y equipos informáticos.</u> A diciembre 31 de 2019, se registraron en la Plataforma Aranda Service Desk de la Mesa de Servicios, un total de 6919 casos para los Niveles 1, 2 y 3 de soporte de aplicaciones y equipos informáticos, de los cuales 6518 casos se solucionaron dentro de los tiempos establecidos (Acuerdos de Niveles de Servicios - ANS).</p>
3	5.3.	<p><u>Nivel de cumplimiento en la Implementación de la Estrategia de Gobierno Digital en la CB.</u> Durante la vigencia 2019 se dio cumplimiento a la estrategia de Gobierno Digital, toda vez que se realizaron las 19 actividades previstas en el plan de trabajo establecido.</p>
4	5.2.	<p><u>Nivel de avance del plan de trabajo establecido para implementación del habilitador transversal de seguridad de la información en la CB.</u> La Dirección de TIC ejecutó las 16 actividades previstas en el plan de trabajo establecido para la implementación del habilitador transversal de seguridad de la información en la Entidad.</p>

2. RESULTADOS POR OBJETIVO ESTRATEGICO

A continuación se reflejan los resultados producto de la gestión de los procesos del SIG que contribuyen al cumplimiento de cada uno de los objetivos del Plan Estratégico 2016-2020 “Una Contraloría aliada con Bogotá”, adicionales a los reflejados en el numeral anterior.

2.1. OBJETIVO No. 1 – FORTALECER LA VIGILANCIA Y CONTROL A LA GESTIÓN FISCAL DESDE LOS RESULTADOS Y EL IMPACTO

Los procesos Misionales: Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal, Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva y Estudios de Economía y Política Pública, son los responsables del cumplimiento de las estrategias definidas para este objetivo:

2.1.1. Proceso Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal - PVCGF



“Una Contraloría Aliada con Bogotá “

Este proceso tiene como objetivo *“Ejercer la vigilancia y control a la gestión fiscal de los sujetos de vigilancia y control fiscal, en aras del mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos del Distrito Capital.”* en desarrollo del cual adelantó las siguientes actividades:

Plan de Auditoría Distrital 2019

El Plan de Auditoría Distrital - PAD consolidó la programación de las auditorías que se realizaron en las Direcciones Sectoriales de Fiscalización y de Reacción Inmediata con el fin de cumplir con la vigilancia y control a la gestión fiscal de las entidades y particulares que manejan recursos o bienes públicos del Distrito Capital, mediante auditorías de regularidad, de desempeño y visitas de control fiscal durante el año 2019:

Horizonte

El periodo durante el cual se desarrolló el plan de auditoría fue del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019.

Cobertura del Control Fiscal

Se auditaron los 95 sujetos de vigilancia y control fiscal asignados a cada una de las Direcciones Sectoriales de Fiscalización que hacen parte de Proceso.

Auditorías terminadas

Las Direcciones que hacen parte del PVCGF, dieron cumplimiento al Plan de Auditoría Distrital -PAD 2019 ejecutando 238 auditorías, así 136 de desempeño, 80 de regularidad y 22 visitas fiscales.

Cuadro No 4
Auditorías terminadas

DIRECCIÓN	Desempeño	Regularidad	Visita Fiscal	Total
Cultura, Recreación y Deporte	5	7	1	13
Desarrollo Económico, Industria y Turismo	11	2		13
DRI			1	1
Educación	6	3		9
Equidad y Género	3	1		4
Gestión Jurídica	3	1		4
Gobierno	3	6	6	15
Hábitat y Ambiente	11	8	4	23
Hacienda	10	4	2	16
Integración Social	7	2	1	10
Movilidad	8	6		14
Participación Ciudadana y Desarrollo Local	51	20		71
Salud	1	9	3	13
Seguridad Convivencia y Justicia	5	2	1	8
Servicios Públicos	12	9	3	24
Total	136	80	22	238

Fuente: Informe de gestión Proceso Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal a diciembre 2019.

Vale la pena aclarar que el informe resultante de la auditoría de regularidad realizada ante la Secretaría Distrital de Ambiente, fue declarado producto no conforme; por tanto, se debe realizar nuevamente esta auditoría de regularidad a este sujeto en la vigencia 2020.



“Una Contraloría Aliada con Bogotá “

Hallazgos de auditoría

Como resultado del PAD 2019 se determinaron 2.517 hallazgos administrativos, de los cuales 1.208 tienen presunta incidencia disciplinaria, 422 conllevan un detrimento patrimonial en cuantía de \$560.829.499.844 y 56 con presunta incidencia penal.

Los hallazgos fiscales se constituyen en insumo para el Proceso de Responsabilidad Fiscal que adelanta la propia Contraloría, de acuerdo con la facultad asignada por la Constitución y la Ley. Los hallazgos con presunta incidencia disciplinaria se trasladan a la Personería Distrital o a la Procuraduría General de la Nación según corresponda para que estos Organismos de Control establezcan si la situación detectada se configura en una falta disciplinaria y los hallazgos con presunta incidencia penal a la Fiscalía General de la Nación.

Hallazgos fiscales por modalidad de auditoría

Los 422 hallazgos fiscales determinados en las auditorías realizadas en la vigencia 2019 por modalidad, se generaron por cada Dirección así:

Cuadro No 5
Hallazgos fiscales por Dirección y modalidad de auditoría
Cifras en pesos

DIRECCIÓN	DESEMPEÑO		REGULARIDAD		VISITA FISCAL		TOTAL	
	CANTID AD	CUANTÍA	CANTID AD	CUANTÍA	CANTID AD	CUANTÍA	CANTID AD	CUANTÍA
Cultura, Recreación y Deporte	8	1.835.792.106	18	6.850.662.055	0	0	26	8.686.454.161
Desarrollo Económico, Industria y Turismo	3	46.601.777	4	240.730.024			7	287.331.801
Educación	16	4.585.269.976	32	3.125.657.197			48	7.710.927.173
Equidad y Género	0	0	5	937.154.037			5	937.154.037
Gestión Jurídica	0	0	0	0			0	0
Gobierno	5	1.993.432.253	6	1.643.812.116	2	1.289.967.945	13	4.927.212.314
Hábitat y Ambiente	55	41.794.559.863	16	761.362.847	0	0,00	71	42.555.922.710
Hacienda	18	17.861.459.508	19	7.983.434.660	1	77.639.000	38	25.922.533.168
Integración Social	11	134.370.788	14	7.831.462.760	0	0,00	25	7.965.833.548
Movilidad	7	3.470.863.063	10	25.618.584.220			17	29.089.447.283
Participación Ciudadana y Des Local	27	4.319.545.171	18	2.851.693.542			45	7.171.238.713
Salud	1	1.459.841	47	171.720.655.686	0	0,00	48	171.722.115.527



“Una Contraloría Aliada con Bogotá “

DIRECCIÓN	DESEMPEÑO		REGULARIDAD		VISITA FISCAL		TOTAL	
	CANTID AD	CUANTÍA	CANTID AD	CUANTÍA	CANTID AD	CUANTÍA	CANTID AD	CUANTÍA
Seguridad Convivencia y Justicia	7	2.652.470.992	3	439.465.560	0	0,00	10	3.091.936.552
Servicios Públicos	29	104.180.703.353	39	146.453.080.155	1	127.609.349	69	250.761.392.857
Total	187	182.876.528.691	231	376.457.754.859	4	1.495.216.294	422	560.829.499.844

Fuente: Informe de gestión Proceso Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal a diciembre 2019.

Resultados de la revisión de la cuenta

La Contraloría tiene por mandato constitucional el deber de revisar y fenecer las cuentas que han de llevar los responsables del erario y determinar el grado de eficiencia, eficacia y economía con que hayan obrado; esta función se cumple mediante la práctica de las auditorías de regularidad. Durante el año 2019 se auditaron 95 Sujetos de Control, en los cuales se efectuaron 80 auditorías de regularidad, emitiendo el fenecimiento de la cuenta para 62, el no fenecimiento para 17 de ellos y el uno restante corresponde a la auditoria de regularidad realizada ante la Secretaría Distrital de Ambiente declarada como producto no conforme.

Opinión a los estados financieros

Como insumo para el dictamen a los estados financieros consolidados en el Sector Público Distrital, Sector Gobierno General y Bogotá Distrito Capital¹, se hizo necesario que los Equipos de Auditoría incluyeran en la muestra del proceso auditor, los lineamientos emitidos por el Proceso de Estudios de Economía y Política Pública, para poder contar con la información completa y consistente, derivada del desarrollo de las auditorías de regularidad. La opinión a los estados financieros para el año 2019, fue el siguiente:

Cuadro No 6
Opinión estados contables

DIRECCIÓN SECTORIAL	Con Abstención	Con Salvedad	Limpia	Negativa	Total
TOTAL	2	34	35	8	79

Fuente: Aplicativo Trazabilidad PAD-2019 – PVCGF con corte a diciembre 31.

Indagaciones Preliminares

De las indagaciones preliminares iniciadas en 2018 y 2019 se terminaron 17, de las cuales a 7 se les profirió auto de archivo y 10 fueron trasladadas a la Dirección de Responsabilidad Fiscal

¹ Plan Anual de Estudios – PAE



“Una Contraloría Aliada con Bogotá “

por un valor de \$20.100.082.044. Adicionalmente, durante los meses de noviembre y diciembre de 2019 la Dirección de Reacción Inmediata aperturó 3 indagaciones, las cuales se encuentran en etapa probatoria, es decir, en el trámite para tomar la decisión que señala el Artículo 39 de la Ley 610 de 2000.

Pronunciamientos

Para el año 2019 la Dirección de Reacción Inmediata, emitió dos (2) pronunciamientos relacionados con:

- ✓ Avance de la estructuración, diseños, manejo de lodos y obras para los proyectos de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales Canoas y Salitre.
- ✓ Fallas y riesgos que enfrenta la operación del Sistema Integrado de Transporte -SITP- y sus impactos en la calidad de vida de los bogotanos.

Procesos administrativos sancionatorios

Durante la vigencia 2019, se aperturaron 5 procesos administrativos sancionatorios, en cumplimiento de los artículos 99 y siguientes de la Ley 42 de 1993 y se encuentran en ejecución 8 procesos de la vigencia 2018.

Beneficios del Control Fiscal

Resultado de las observaciones y hallazgos detectados en el desarrollo de las auditorías, los Sujetos de Vigilancia y Control Fiscal implementaron acciones correctivas, las cuales se convirtieron en beneficios debidamente cuantificados y soportados por las Direcciones, los cuales reportaron a la Dirección de Planeación como beneficios, así:

Cuadro No 7
Beneficios cuantificables de enero 1 a diciembre 31 de 2019

Cifras en pesos			
SECTOR	AHORRO	RECUPERACIÓN	TOTAL
TOTAL	54.483.023.436,00	9.483.269.981.439,45	9.537.753.004.875

Fuente: Aplicativo Trazabilidad PAD-2019 – PVCGF con corte a diciembre 31 y expedientes en físico.

Al comparar el valor de los beneficios cuantificables obtenidos a diciembre 31 de 2019 por el Proceso PVCGF, en cuantía de \$9.537.753.0 millones; frente a los recursos presupuestales ejecutados en el mismo período por la Contraloría de Bogotá D.C., por valor de \$165.108.8 millones, se obtuvo una tasa de retorno de \$57,76, lo que significa que por cada peso invertido en la Contraloría de Bogotá se está retornando \$57 pesos con 76 centavos, producto de las acciones de vigilancia y control fiscal.

De otra parte, se determinaron beneficios cualificables, los cuales contribuyeron a optimizar la gestión pública de los Sujetos de Control, en aras del mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos del Distrito Capital. Este tema de los beneficios se encuentra explícito en el boletín



“Una Contraloría Aliada con Bogotá “

de beneficios publicado en la página de la Contraloría de Bogotá, con corte al 31 de diciembre de 2019.

2.1.2 Proceso Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva

Este proceso tiene como objetivo: *“Adelantar el proceso de responsabilidad fiscal de conformidad con la Constitución Política y la ley con el fin de determinar y establecer o no, la responsabilidad fiscal de los servidores públicos y particulares, cuando en el ejercicio de la gestión fiscal o con ocasión de ésta se profiera fallo con responsabilidad fiscal que busca resarcir el daño ocasionado al patrimonio público del Distrito Capital, recurriendo de ser necesario al cobro coactivo, y en otros eventos, con el archivo, la cesación de la acción fiscal por pago o reintegro de bienes y el fallo sin responsabilidad fiscal, agotando en todos los casos el debido proceso”* en desarrollo del cual adelantó las siguientes actividades

Procesos Activos

La Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva- DRFJC a 31 de diciembre de 2019 culminó su gestión con **4** procesos activos de Responsabilidad Fiscal, los cuales suman **\$328.032.549.218,00** más un (1) proceso de la Empresa de Energía de Bogotá por la suma de **USD\$509.000.000**.

Cuadro No 8
Procesos de Responsabilidad Fiscal activos en la DRFJC A 31 de diciembre de 2019

Vigencia	Cantidad Procesos Activos	Cuantía en \$	Cuantía en USD
2016	2	\$180.661.710.600,00*	USD 509.000.000
2017	1	\$146.510.876.222,00	
2018	1	\$859.962.396,00	
Total	4	\$328.032.549.218,00	USD 509.000.000

Fuente: Secretaría Común – Libros, Prefis y Base de Datos a 31 de Diciembre de 2019

*Este monto se actualizó con el monto del valor de apertura del PRF 170000-0002-16 con los valores de los PRF(agregados el 170000-0002-14, 170000-0002-15 y 170000-0002-16)

La Subdirección del Proceso de Responsabilidad Fiscal - SPRF, culminó su gestión con **1415** procesos activos en cuantía de **\$1.820.371.240.388,16**, correspondientes a procesos de vigencias 2014 a 2019:

Cuadro No.9
Procesos Activos A 31 de diciembre de 2019 (cifras en pesos)

Vigencia	Cantidad Procesos Activos	Cuantía
----------	---------------------------	---------



“Una Contraloría Aliada con Bogotá “

2014	8	\$13.058.209.317,00
2015	292	\$309.166.537.864,92
2016	209	\$161.900.455.046,96
2017	274	\$598.042.968.022,09
2018	327	\$409.689.396.411,83
2019	305	\$328.513.673.725,36
Total	1415	\$1.820.371.240.388,16

Fuente: Secretaría Común – Libros y Base de Datos a 31 de diciembre de 2019

Procesos con Decisión.

La Subdirección del Proceso de Responsabilidad Fiscal – SPRF durante el año 2019 profirió 656 decisiones de fondo en procesos de las diferentes vigencias por las causales consagradas en los artículos 47², 53³ y 54⁴ de la Ley 610 de 2000 y artículo 111⁵ de la Ley 1474 de 2011.

Cuadro No. 10
Decisiones Proferidas en la SRFJC a 31 de diciembre de 2019

Período	Imputación	Archivos	Fallos CON	Fallos SIN	Total Período
Primer Trimestre	18	71	5	5	99
Segundo Trimestre	37	144	12	7	200
Tercer Trimestre	20	174	4	6	204
Cuarto Trimestre	26	109	13	5	153
Total Acumulado	101	498	34	23	656

* Las Cesaciones de pago pertenecen a Archivos

Fuente: Secretaría Común – Libros y Base de Datos a 31 de diciembre de 2019

Gestión Procesos Cobro Coactivo.

La Subdirección de Jurisdicción Coactiva – SJC dentro de la gestión adelantada desarrollo las siguientes actividades:

- Autos que decretan medidas cautelares: 55
- Secuestros: 4
- Procesos Terminados: 25

² **Auto de Archivo.** Habrá lugar a proferir auto de archivo cuando se pruebe que el hecho no existió, que no es constitutivo de detrimento patrimonial o no comporta el ejercicio de gestión fiscal, se acredite el resarcimiento pleno del perjuicio o se presente la operancia de una causal excluyente de responsabilidad o se demuestre que la acción no podía iniciarse o proseguirse por haber operado la caducidad o sobrevenga la prescripción del proceso de responsabilidad fiscal.

³ **Fallo con Responsabilidad Fiscal.** El funcionario competente proferirá fallo con responsabilidad fiscal al presunto responsable fiscal cuando en el proceso obre prueba que conduzca a la certeza de la existencia del daño al patrimonio público y de su cuantificación, de la individualización y actuación cuando menos con culpa grave del gestor fiscal y de la relación de causalidad entre el comportamiento del agente y el daño ocasionado al erario, y como consecuencia se establezca la obligación de pagar una suma líquida de dinero a cargo del responsable.

⁴ **Fallo sin Responsabilidad Fiscal.** El funcionario competente proferirá fallo sin responsabilidad fiscal, cuando en el proceso se desvirtúen las imputaciones formuladas o no exista prueba que conduzca a la certeza de uno o varios de los elementos que estructuran la responsabilidad fiscal.

⁵ **Cesación de la Acción Fiscal.** En el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal únicamente procederá la terminación anticipada de la acción cuando se acredite el pago del valor del detrimento patrimonial que está siendo investigado o por el cual se ha formulado imputación o cuando se haya hecho el reintegro de los bienes objeto de la pérdida investigada o imputada. Lo anterior sin perjuicio de la aplicación del principio de oportunidad.



“Una Contraloría Aliada con Bogotá “

- Procesos Activos al cierre: 140
- Procesos Ingresados: 13
- Mandamientos de pagos: 12 autos

Al cierre de la vigencia 2019 se encontraban activos 140 procesos en cuantía de \$394.707.488.446.69.

Beneficios de Control Fiscal.

Durante la Vigencia de 2019 se recaudó **\$21.333.576.457,92** los cuales se discriminan de la siguiente manera:

Cuadro No 11
Beneficios del Control Fiscal cifras en pesos)

Subdirección Responsable	Beneficio	Valor (\$)
SPRF*	Cobro Persuasivo	\$19.134.711.735,92
SJC*	Cobro Coactivo	\$2.198.864.722,00
TOTAL		\$21.333.576.457,92

*SPRF: Subdirección del Proceso de Responsabilidad Fiscal *SJC: Subdirección de Jurisdicción Coactiva

2.1.3 Proceso Estudios de Economía y Política Pública

Este Proceso, tiene como objetivo *“Realizar estudios e investigaciones que permitan evaluar la gestión fiscal de la administración distrital, a través, del plan de desarrollo, las políticas públicas y las finanzas de la Administración Distrital en coordinación con las direcciones sectoriales, mediante la generación de informes de ley (obligatorios o normativos), pronunciamientos y estudios de carácter económico, financiero, social y ambiental (estructurales), para contribuir al mejoramiento de la gestión pública.”*

Con el objeto de contribuir a apoyar técnicamente el control político, el control social y las buenas prácticas en la gestión pública distrital, evaluar las finanzas, las políticas públicas, la gestión ambiental y el Plan de Desarrollo del Distrito Capital, durante la vigencia 2019, se elaboraron 27 productos, dando cumplimiento a la ejecución del PAE (Plan Anual de Estudios), dando como resultado el 100%, lo que lo clasifica en el rango de satisfactorio. Los productos se discriminan a continuación:

Cuadro 12
Ejecución PAE 2019, versión 6.0

Subdirección	Informes Obligatorios	Estudios Estructurales	Pronunciamientos	Total



“Una Contraloría Aliada con Bogotá “

Subdirección de Evaluación de Política Pública	2	4		6
Subdirección de Estudios Económicos y Fiscales	1	7		8
Subdirección de Estadística y Análisis Presupuestal y Financiero	11		2	13
Total	14	11	2	27

Fuente: Plan Anual de Estudios PAE 2019, versión 3.0.

Los productos elaborados en la vigencia 2019 fueron los siguientes:

Pronunciamientos.

Comunicación suscrita por el Contralor de Bogotá donde se fija una posición y emite concepto técnico de carácter macro fiscal, sectorial, estructural, impacto social, política pública, o temas que se originan en Proyectos de Acuerdo para debates en el Concejo de Bogotá, D.C.. A diciembre 2019 se comunicaron los siguientes pronunciamientos al Alcalde Mayor de Bogotá D.C., bajo estos términos:

➤ **Pronunciamiento sobre la Ejecución Presupuestal 2018**

El Presupuesto General del Distrito Capital, registró a 31 de diciembre de 2018, un definitivo por \$31.115.899,2 millones, con recaudo acumulado por \$28.268.756,0 millones y ejecución del Gastos por \$25.224.934,4 millones, montos que equivalen al 90,8% y 81,1% de la partida presupuestal. Como uno de los resultados del pronunciamiento se determina que es indispensable agilizar la gestión presupuestal.

➤ **Pronunciamiento Proyecto de Presupuesto vigencia 2020 del Distrito Capital**

Para la vigencia de 2020, el Proyecto de Presupuesto Anual, Acuerdo No. 382 de 2019, asciende a \$21.1 billones, donde nuevamente se incluyen los denominados recursos de terceros, por \$600.341 millones⁶. El monto presentado resulta inferior en el 10,1%, frente al Presupuesto Anual vigente a septiembre de 2019, por \$23.4 billones, con \$2.4 billones de menor valor programados en el 2019, entre ellos, los montos de crédito y la enajenación del Grupo Energía de Bogotá⁷.

⁶ Los conceptos que venían siendo tratados como recursos de terceros, y que ahora hacen parte del presupuesto se incorporan tanto en el ingreso como en el gasto (otras transferencias para funcionamiento e inversión), de la Administración Central, corresponden al 15% del impuesto predial (incluye la participación ambiental tanto del impuesto como del recaudo por sanciones e intereses del mismo) y el 45% de las tasas retributivas, con destino a la Corporación Autónoma Regional – CAR; el 15% del recaudo por multas del nuevo Código de Policía, para la Policía Nacional- Registro Nacional de Medidas Correctivas; y el 20% de la participación de Bogotá en el impuesto de registro, para el Fondo de Pensiones Territoriales-Fonpet.

⁷ El Concejo de Bogotá, mediante Acuerdo Distrital 651 de 216, autorizó al Distrito Capital a enajenar su propiedad, hasta en un 20%, del capital social de la EBB S.A. ESP (hoy Grupo de Energía de Bogotá-GEB). El Alcalde Mayor, mediante Decreto No. 706 del 20 de diciembre de 2017, aprobó el programa de democratización de la EEB, hasta por el 20% de las acciones. La SDH, en 2018, enajenó el 10,60% del capital social del GEB, proceso que le generó ingresos por \$1.963.020,0 millones, recursos que ingresaron en julio de 2018, de los cuales, \$750.430,0 millones fueron ejecutados durante la vigencia 2018, \$980.262 millones asignados para el presupuesto 2019, quedando por ejecutar \$232.328 millones. Respecto a la posibilidad de continuar con la enajenación del 9,4% restante de las acciones autorizadas a enajenar, la SDH aún no ha adoptado ninguna decisión con respecto a ese proceso de democratización.



“Una Contraloría Aliada con Bogotá “

Esta Contraloría ve con cierta preocupación la disminución en el monto solicitado por cerca de \$2.4 billones, frente al presupuesto vigente a septiembre de 2019, teniendo en cuenta que la ciudad continúa con inconvenientes en temas muy sensibles como seguridad, movilidad, equidad de género, infraestructura física y social, que no son nuevos, sino que son problemáticas que persisten en la ciudad y se pueden agravar de no enfrentarlas inmediatamente.

Informes Obligatorios y Estudios Estructurales.

➤ **Estadísticas Presupuestales del Distrito Capital Vigencia 2018**

Este informe obligatorio incluye la información presupuestal del Distrito Capital, donde se relacionan las cifras del Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la vigencia 2019, expedido por el Concejo de Bogotá según Acuerdo 657 del 20 de diciembre de 2016 y liquidado por el Alcalde Mayor de Bogotá, mediante el Decreto 826 del 27 de diciembre de 2018, por \$25.634.216 millones de pesos. Así mismo, se incorporó la información presupuestal de las Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E. por \$13.130.924 millones de pesos, y de las Empresas Industriales y Comerciales del orden Distrital – EICD por \$1.692.918 millones de pesos, presupuestos aprobados a través de las Resoluciones No. 14 y 013 de 2018, del Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal – CONFIS. Allí también se incluyen las modificaciones y la ejecución de rentas e ingresos y de Gastos e Inversión, en cada una de las entidades que los conforman.

➤ **Deuda Pública, Estado de Tesorería e Inversiones Financieras del Distrito Capital, Vigencia 2018**

La deuda pública distrital a 31 de diciembre de 2018, se consolidó en \$10.164.335,4 millones, con un incremento del 4,7%, respecto al saldo registrado a 31 de diciembre de 2017, que era de \$9.708.428,4 millones; en términos absolutos, la deuda se incrementó en \$455.907 millones que se explican por los desembolsos realizados durante la vigencia por \$4.759.537,6 millones y los ajustes que incrementaron nominalmente el saldo de la deuda en \$583.579,8 millones por la variación de la tasa de cambio al pasar de \$2.984 a \$3.249,75 pesos por dólar entre el 1º enero y el 31 diciembre de 2018, lo que generó una devaluación del peso frente al dólar del 8,9%.

➤ **Deuda Pública, Estado de Tesorería e Inversiones Financieras del Distrito Capital, Primer Trimestre de 2019**

La deuda pública consolidada de Bogotá, D.C., a marzo 31 de 2019 suma \$9.835.763,9 millones, con una reducción del 3,2%, con relación al inicio del trimestre que en conjunto sumaba \$10.164.335,4 millones, por los pagos y ajustes realizados. El saldo al final del trimestre se distribuye en un 72% en deuda externa y un 28% en deuda interna. El 88,2% del mismo corresponde a las empresas y el 11,8% a la Administración Central (SDH).



“Una Contraloría Aliada con Bogotá “

➤ **Deuda Pública, Estado de Tesorería e Inversiones Financieras del Distrito Capital, Segundo Trimestre de 2019**

La deuda pública consolidada de Bogotá, D.C., a 30 de junio de 2019 suma \$9.837.111,6 millones, con un reducido incremento del 0,01%, con relación al inicio del trimestre que en conjunto sumaba \$9.835.763,9 millones, la variación que obedece a la diferencia entre los ajustes por tasa de cambio de \$70.471,2 millones y las amortizaciones realizadas por \$69.123,5 millones. El saldo al final del trimestre se distribuye en un 72% en deuda externa y un 28% en deuda interna. El 88,5% del mismo corresponde a las empresas y el 11,5% a la Administración Central (SDH).

➤ **Deuda Pública, Estado de Tesorería e Inversiones Financieras del Distrito Capital, Tercer Trimestre de 2019**

La deuda pública consolidada de Bogotá, D.C., a 30 de septiembre de 2019 suma \$10.297.799,2 millones, con un incremento del 4,7%, con relación al inicio del trimestre que en conjunto sumaba \$9.837.111,6 millones, la variación se explica por el desembolso de \$50.000 millones del crédito contratado por la SDH con el banco BBVA, lo cuales se destinaron a proyecto Transmisible Ciudad Bolívar. Los ajustes por tasa de cambio sumaron \$602.813,8 millones, por la variación de la tasa de cambio que pasó de \$3.205,67 a \$3.477,45 con un incremento de \$271,78 por dólar que equivale al 8,5% de devaluación del peso frente a esta divisa. Al final del tercer trimestre de 2019, el saldo en tesorería de las entidades del Distrito Capital se redujo 7,8% con respecto al del segundo trimestre.

➤ **Dictamen a los Estados Contables Consolidados del Sector Público Distrital, Gobierno y Bogotá Distrito Capital a 31 de diciembre de 2018.**

La auditoría se basó en el análisis de pruebas selectivas al proceso de consolidación, el cual incluyó el cumplimiento de la normativa interna y externa, examen de los Estados Financieros Consolidados básicos y consistencia de las cifras reflejadas en los mismos; así como, los saldos iniciales resultantes de la aplicación del nuevo marco normativo contable, por el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2018 a los diferentes estados financieros de entidades de gobierno, que son objeto de agregación y forman parte de los estados financieros consolidados. De igual forma se basó en el examen de las operaciones recíprocas y la evaluación de Control Interno Contable de los estados financieros consolidados y el resultado del análisis de los cincuenta y seis (56) estados financieros, de las entidades auditadas por el Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal, en desarrollo del PAD 2019.

Una vez consolidado el resultado de la información de las cincuenta y seis (56) entidades auditadas, se establecieron los siguientes hallazgos:

El proceso auditor, determinó hallazgos en un total de \$5.542.185 millones, equivalente al 2,3% frente al total del Activo de \$237.995.343 millones del Sector Público Distrital.



“Una Contraloría Aliada con Bogotá “

En las cuentas del activo, los hallazgos del Sector Público Distrital, ascienden a \$4.176.159 millones, de los cuales las sobrestimaciones son de \$297.664 millones; subestimaciones \$250.052 millones e incertidumbres \$3.628.443 millones.

La opinión contable emitida a los estados financieros individuales que conforman los Estados Financieros del Sector Público Distrital, realizada por el Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal, en cumplimiento al PAD 2019, fue: opinión limpia en veinticuatro (24) entidades equivalente al 42,9%, con salvedad veinticuatro (24) entidades que representan el 42,9%, cinco (5) entidades con opinión negativa que corresponde al 8,9% y tres (3) entidades con abstención de opinión (5,3%), del total de las entidades auditadas.

De igual forma, el concepto de Control Interno Contable en las entidades evaluadas, alcanzó el 51,8% con una efectividad máxima en veintiocho (29) entidades, el 39,3% con deficiencias en veintidós (22) entidades y el 8,9% como no confiable en seis (3) entidades. En cuanto al proceso de consolidación y de acuerdo a los rangos establecidos para la evaluación cuantitativa de Control Interno y los resultados obtenidos en la Subdirección de Consolidación Gestión e Investigación de la SDH, se determinó que el control Interno contable es adecuado.

Los Estados de Situación Financiera y Estados de Resultados del Sector Público Distrital, Gobierno y Bogotá D. C.; así como, el Estado de Cambios en el Patrimonio de Bogotá D. C., excepto por lo descrito en los párrafos precedentes, presentan razonablemente la situación financiera a 31 de diciembre de 2018, de conformidad con las normas de contabilidad pública expedidas por la CGN y los principios de contabilidad generalmente aceptados y aplicados uniformemente de acuerdo al Régimen de Contabilidad Pública.

➤ **Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro del Distrito Capital. Vigencia 2018. Gestión presupuestal.**

Al Presupuesto Inicial \$32.058.736,2 millones, en el transcurso del año se presentaron modificaciones de adición y reducción, que lo recortaron en \$942.837,0 millones, para un definitivo por \$31.115.899,2 millones. En las modificaciones se incluyó el recorte de \$101.658,0 millones, por haber superado el monto máximo permitido de constitución de reservas a 31 de diciembre de 2017⁸.

Frente a la vigencia 2017, el presupuesto definitivo se incrementó en \$6.813.918,2 millones, el 29,4%; el recaudo en \$ 4.238.853,7 millones, el 17,6% y la ejecución del gasto en \$3.129.471,0 millones, el 14,2%.

El Sector Público Distrital en su Estado de Situación Financiera, registró Activos Corrientes por \$20.970.713 millones y Pasivos Corrientes por \$6.579.431 millones, la diferencia entre estas cuentas \$14.391.282 millones, representa el Capital de Trabajo, entendido como la capacidad del Sector Público Distrital para cubrir obligaciones a corto plazo; así como, la disponibilidad que se tiene por cada peso de obligación.

⁸ Decreto Distrital 259 del 30 de abril de 2018.



“Una Contraloría Aliada con Bogotá “

➤ Estado de las Finanzas Públicas del Distrito Capital, Vigencia 2018

De un Presupuesto General aprobado por \$32.058.736,2 millones, en el transcurso del año se presentaron modificaciones que lo recortaron en \$942.837,0 millones, para un definitivo por \$31.115.899,2 millones. En las modificaciones se incluyó el recorte de \$101.658,0 millones, por haber superado el monto máximo permitido de constitución de reservas a 31 de diciembre de 2017⁹.

De acuerdo con la ejecución, se conformó un rezago presupuestal por \$5.193.463,8 millones (reservas presupuestales \$2.711.175,3 millones y cuentas por pagar \$2.482.288,5 millones)¹⁰. Así mismo, se presentó una Situación Presupuestal por \$3.043.821,6 millones (1,24% del PIB Distrital) y una Situación de Tesorería por \$8.237.285,4 millones (3,36% del PIB Distrital)¹¹.

La Deuda Pública Distrital se consolidó en \$10.164.335,4 millones, con un incremento por \$455.907 millones, frente a la vigencia 2017. El monto del Portafolio del Distrito por \$11.016.235,7 millones, es el más alto en la historia de la ciudad y refleja la magnitud de recursos en tesorería e inversiones, que si bien respaldan la contratación, dan cuenta del rezago presupuestal, por el no avance oportuno en la ejecución de los recursos para que se traduzcan efectivamente, en obras y servicios a las comunidades.

➤ Ingresos, Gastos e Inversiones del Distrito Capital, Primer Trimestre de 2019

La Administración de la ciudad, presentó al Concejo Distrital para su discusión y aprobación en el mes de noviembre de 2018, el Presupuesto Anual para el año 2019, según Proyecto de Acuerdo No 520 de 2018, por \$24.572.336,8 millones. En las discusiones en la corporación se dieron unas modificaciones y finalmente fue aprobado por \$25.634.215,8 millones, valor superior en \$1.061.879 millones¹², al presentado inicialmente, y en \$5.221.329 millones frente al definitivo del 2018¹³.

Previamente, el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal- CONFIS, según resoluciones No 013 y 014 de octubre de 2018, aprobó el presupuesto de las cuatro Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E. por \$1.692.918,9 millones y de las siete Empresas Industriales y Comerciales por \$13.130.924,0 millones. De esta forma, el Presupuesto General de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Distrito Capital, para la vigencia 2019, ascendió a \$40.458.058,7 millones.

⁹Decreto Distrital 259 del 30 de abril de 2018.

¹⁰Posteriormente en la calificación de las reservas quedaron en firme por \$2.678.595 millones, las cuales deben surtir su ejecución en la vigencia fiscal de 2019.

¹¹Fuente DANE, PIB Distrital preliminar para 2018, \$251.165.000 millones, precios corrientes.

¹² Durante el estudio que se realizó en la comisión de Hacienda, se incrementaron las partidas en la Secretaría de la Mujer \$3.000 millones; la Secretaría de Integración Social, \$21.454 millones y el Instituto de Protección, y Bienestar Animal \$3.000 millones; la Universidad Distrital, \$30.000 millones, la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, \$7.900 millones de pesos. Finalmente, para atender a los migrantes venezolanos se asignaron recursos por \$13.000 millones.

¹³Presupuesto aprobado según Acuerdo 728 de diciembre 26 de 2018 y Decreto 826 de diciembre 27 de 2018.



“Una Contraloría Aliada con Bogotá “

Al tercer mes de la vigencia fiscal, el Presupuesto General del Distrito Capital, reportó modificaciones por \$347.215,5 millones, el 0,9%, para alcanzar un definitivo por \$40.805.271,2 millones, el recaudo se ubicó en el 15,5%, que corresponde a \$6.338.279,7 millones.

El Presupuesto General del Distrito Capital al finalizar el primer trimestre del año, mostró ejecución del 25,7%, que equivale a \$10.492.868,1 millones, de los cuales el 7,8% son autorizaciones de giro y el 17,9% compromisos por pagar.

➤ **Ingresos, Gastos e Inversiones del Distrito Capital, Segundo Trimestre-2019**

Para la vigencia fiscal de 2019, a la Administración de la ciudad, le fue aprobado un Presupuesto General¹⁴ por \$40.458.058,7 millones, monto superior al definitivo del mes de diciembre de 2018, en el 30%, que corresponde a \$9.342.159,5 millones¹⁵.

Al mes de junio registró modificaciones por \$906.285,7 millones, para alcanzar un definitivo por \$41.364.344,4 millones.

Al evaluar el comportamiento de la ejecución presupuestal al mes de junio de las vigencias 2018 y 2019, se observó la siguiente: el recaudo paso de \$15.830.547,1 millones a \$17.717.234,9 millones, incremento por \$1.886.687,8 millones; la ejecución del gasto de \$11.645.322,4 millones a \$15.603.412 millones, incremento por \$3.958.089,6 millones; los giros de \$6.719.181,4 millones a \$7.970.627,3 millones, crecimiento por \$1.251.445,9 millones, resultados que indican mejoría en los montos de ejecución y de giros.

➤ **Ingresos, Gastos e Inversiones del Distrito Capital, Tercer Trimestre-2019**

El Distrito Capital para la vigencia fiscal de 2019, contó con un presupuesto inicial por \$40.458.058,7 millones. Al mes de septiembre el presupuesto se ha recortado en \$2.609.552,9 millones, (disminución en Recursos de Crédito y Disposición de Activos) para un definitivo por \$37.761.505,9 millones.

Por Niveles de Gobierno, las modificaciones de reducción se presentaron en la Administración Central y en las Empresas Industriales y Comerciales de Distrito, mientras en los demás niveles de gobierno, el presupuesto se incrementó.

Ejecución de Ingresos; al noveno mes de la vigencia 2019, el nivel de recaudo se ubicó en el 66,9%, que corresponde a un monto de \$25.280.859,2 millones.

Ejecución del Gasto y la Inversión; la ejecución del gasto llegó al 53,9%, para un valor por \$20.362.797,3 millones. Las autorizaciones de giros llegaron a \$13.513.778,2 millones el 35,8% y los compromisos por pagar \$6.849.019,1 millones, el 18,1%. Montos inferiores a los que se esperaba para un gobierno que concluye su gestión al final del 2019. Situación que presiona a

¹⁴ El Presupuesto General se conforma por el Presupuesto Anual más presupuestos de las Empresa Industriales y Comerciales del Distrito y el de las Subredes Integradas de Servicio de Salud.

¹⁵ El Presupuesto General aprobado para la vigencia 2018 fue por \$32.058.836,1 millones, siendo recortado en definitiva en \$942.936,9 millones.



“Una Contraloría Aliada con Bogotá “

buscar una mayor ejecución en lo que resta de la vigencia, y de esta forma mejorar el cumplimiento del Plan de Desarrollo.

En el análisis por rubros, se observa que nuevamente la Inversión Directa a tres meses de terminarse la vigencia fiscal, presenta el menor nivel de ejecución con el 51,8% y giros del 29,2%. Siendo en este punto, donde la Contraloría de Bogotá hace el llamado de atención para que se incremente la ejecución presupuestal.

Fondos de Desarrollo Local

A septiembre 2019 los Fondos de Desarrollo Local, contaron con un presupuesto definitivo por \$2.001.3331 millones. El presupuesto inicial por \$2.106.614,0 se disminuyó en \$105.280,9 millones (en la Disponibilidad Inicial disminución de \$170.642,4 millones y en los Excedentes Financieros incremento por \$65.008.9 millones).

Del total de presupuesto definitivo asignados a los FDL por \$2.001.333,1 millones, la Inversión representa el 96,7% con \$1.934.512,6 millones, los Gastos de Funcionamiento el 3,1%, con \$ 67.323,6 millones.

Con respecto a la ejecución, ésta alcanzó \$1.434.864,1 millones, el 71,7%. Los giros efectivos representan el 35,6% con \$711.962,2 millones, mientras que los compromisos representan el 36,1% (\$722.901,8 millones). De lo anterior se deduce, que la ejecución a septiembre de 2019, corresponde realmente al presupuesto asignado que se trae de vigencias anteriores.

➤ **Comportamiento de la oferta de vivienda en el Distrito Capital programado para el 21 de junio de 2019.**

El trabajo caracteriza la vivienda como una necesidad primaria que sustenta resultados cualitativos y cuantitativos sobre la oferta de vivienda en Bogotá de 2015 – 2018, recoge las perspectivas a mediano plazo y la relación entre vivienda y el producto del Distrito Capital, así como otros efectos económicos derivados.

Bogotá no cuenta con una Política Pública de vivienda, sin embargo, existen estudios y documentos realizados por la Secretaría Distrital de Hábitat.

El mercado de vivienda Distrital está orientado a la vivienda no VIS, la cual restringe la oferta de VIS que presenta una baja relación ingreso/ahorro. La vivienda VIS presenta problemas de recursos, de gestión para generar suelos urbanizables y una baja industrialización para fomentar ingresos permanentes.

➤ **Informe Anual sobre el Estado de los Recursos Naturales y del Ambiente de Bogotá D.C. vigencia 2018**

En este informe se desarrolló en tres capítulos; en el primero se evalúa y califica la gestión ambiental en el Distrito Capital conforme a los instrumentos de gestión PACA y PAL, en el que



“Una Contraloría Aliada con Bogotá “

se encuentra fueron ineficientes con rango de 67,25% e ineficaz con el 74,72%, conforme los análisis efectuados; en el segundo se concluye que la gestión para la mejora del recurso aire de Bogotá D.C., no es suficiente, muchas actividades quedaron pendientes por desarrollar, de acuerdo a las políticas establecidas, siendo una labor que exige mayores resultados, por ser un factor que se asocia a las enfermedades respiratorias que afectan la salud de los bogotanos.

En el tercero y último capítulo se analiza el Plan Decenal de Descontaminación del Aire de Bogotá- PDDAB, en el que se encuentra que su implementación no logró hacer efectivas las medidas determinadas en el mismo para el sector industrial y de transporte al no haberse trazado estrategias oportunas y adecuadas que permitieran mitigar o eliminar los obstáculos evidenciados en su ejecución.

➤ **Proceso de chatarrización y modernización de la Flota de Transmilenio y su incidencia ambiental en el Distrito Capital**

Se resaltan los insuficientes avances y resultados del proceso de modernización y chatarrización de los buses troncales de TRANSMILENIO S.A, durante el período 2010-2018. Al analizar sus efectos en la calidad del aire en Bogotá D.C., se concluye que si bien esta flota troncal que transita en Bogotá, participa en la contaminación de la ciudad con solo un 1.8% del total del Material Particulado (PM10) sus efectos en la contaminación del aire son mínimos, comparada con el transporte de carga que aporta el 43% de este contaminante, seguido del SITP provisional con un 13,6%.

➤ **El Distrito Capital y el Desarrollo de las TIC en el marco de los ODM y ODS**

El distrito capital en materia tecnológica de 2004 a 2018 ha tenido recursos asignados que alcanzan a 1.7 billones de pesos; asignación que obedece a las directrices de Naciones Unidas, en cumplimiento de los -ODS. La dificultad que se presentan en las TICs, es el conocimiento asimétrico de la información dado que los agentes del mercado no disponen de la misma información requerida para producir ciencia.

El distrito ha invertido un cuarto de billón en cada una de las últimas administraciones, las cuales se reflejan en la actualización de equipos de cómputo y el inicio de la implementación de aplicativos que conllevar a generar lo que se le ha dado el nombre de “Gobierno en línea”.

➤ **Primera Línea del Metro para Bogotá – PLMB. Efectos en las finanzas del Distrito Capital.**

El informe tuvo como objetivo principal evaluar el avance del proyecto, haciendo seguimiento al proceso llevado a cabo para ejecutarlo y determinar los efectos en las finanzas del Distrito Capital a la luz del Marco Fiscal de Mediano Plazo, teniendo en cuenta la existencia de estudios de ingeniería de detalle para la construcción de manera subterránea. Y comparar las estructuras financieras diseñadas para la PLMB en sus dos últimas propuestas de trazado, de manera subterránea y de forma elevada, para determinar con base en los estudios disponibles, sus principales bondades en el aspecto financiero.



“Una Contraloría Aliada con Bogotá “

➤ **POT frente al Plan de Acción Regional para la Nueva Agenda Urbana**

Este informe tuvo como objetivo analizar el desarrollo de la planificación de Bogotá y la región capital frente al marco de la Nueva Agenda Urbana y su Plan de Acción Regional, con base en las actuaciones administrativas realizadas para la revisión del POT.

En general, se encontró que la parte estratégica tiene correspondencia con los postulados de la Nueva Agenda Urbana y las recomendaciones del PAR. No obstante, no se establecieron mecanismos de articulación y sistematicidad entre los diferentes niveles de planificación nacional-regional-distrital. El Concejo de la ciudad no aprobó la propuesta de revisión del POT presentada por la Administración y por tanto se requerirá un nuevo análisis de las reformas, que plantee el nuevo gobierno de la ciudad.

➤ **Avances en el cumplimiento de la Sentencia Río Bogotá**

El río Bogotá es uno de los más influyentes en la hidrografía del país, pero, también es uno de los más contaminados. El Distrito Capital es el principal contaminante del río Bogotá durante 90 Kms. Recuperar su esencia, restaurar la capacidad hidráulica de la cuenca, mejorar la calidad del agua, que redunde en el bienestar de los ciudadanos, es el fin buscado por el Fallo en primera instancia emitido por el Tribunal Superior de Cundinamarca del 25 de agosto de 2004, al igual que el Fallo de segunda instancia proferido por el Consejo de Estado en marzo de 2014, con aclaración mediante auto de fecha 17 de julio de 2014.

En aras de determinar la eficiencia de las políticas y estrategias definidas en cumplimiento a la sentencia en comento, se implementaron unos indicadores de medición a esta gestión, de lo que se puntualizó que estos indicadores adolecen de ser una herramienta que coadyuve en una real toma de decisiones con parámetros de eficiencia, efectividad y oportunidad, dado que se logró establecer que en términos de la calidad hídrica del agua vertida al río Bogotá por el Distrito Capital, mediante los afluentes del río Torca, Salitre, Fucha y Tunjuelito, durante los últimos cuatro años no han mejorado, por el contrario están condenados a caer vertiginosamente en su nivel de calidad hídrica

➤ **Las exportaciones de Bogotá, en el marco de los ODM y los ODS.**

En este estudio se realizó la revisión y evaluación de las metas logradas para Bogotá en cuanto a la promoción de las exportaciones hacia los países pertenecientes a la OCDE, así mismo se revisó los beneficios que se derivan de los acuerdos y el privilegio de pertenecer a este grupo, durante el período 2004-2018.

La investigación muestra, que las acciones emprendidas por las diferentes administraciones no han sido efectivas a pesar de haber invertido en diferentes proyectos la suma de \$36.235 millones durante el período del tiempo de estudio, toda vez que la participación de las exportaciones de Bogotá en los diferentes ámbitos comerciales ha decrecido y particularmente en la participación con respecto al país, ha pasado de un 18,5% en el año 2002 a un 11,5 % en el año 2018.



“Una Contraloría Aliada con Bogotá “

➤ **Balance Social de las Políticas Públicas del D.C. “Balance de la política pública social para el envejecimiento y la vejez del D.C. 2010-2025.**

La política pública social para el envejecimiento y la vejez en el distrito capital carece de un efectivo sistema de seguimiento, el cual se debe realizar desde el Plan de Acción.

La ejecución de la de PPSEV y sus resultados cumplen el principio de igualdad y enfoque diferencial, evidenciado tanto en la Resolución No. 825 de 2018 120 de la Secretaría Distrital de Integración Social, como en el reporte de mujeres y hombres que se benefician de los servicios y lo observado en la visita a los diferentes centros día, noche y protección social. En las localidades, la evolución del subsidio económico tipo “C” desde la Administración de “Bogotá Positiva”, hasta “Bogotá Mejor Para Todos” con corte a 31 de marzo de 2019, se evidencio un aumento progresivo de la cantidad total de subsidios entregados por localidad, dando cumplimiento a los objetivos de la política. “Bogotá Positiva” deja una línea base de 20.027 cupos, en “Bogotá Humana” el promedio total de subsidios tipo “C” entregados ascendió a 58.644 beneficiarios en 45.710 cupos, y actualmente la administración “Bogotá Mejor Para Todos” con corte a 31 de marzo de 2019 ha atendido 45.926 personas.

➤ **Evaluación de los resultados de la Gestión Fiscal de la Administración Distrital y el Plan de Desarrollo.**

Al calcular el cumplimiento de los tres principios evaluados, las 58 entidades de naturaleza 100% publica, obtienen un resultado total para el Distrito Capital, de eficacia del 80.4%, la eficiencia el 79.7% y la economía un 80.9%, resultados que las ubican en el nivel de eficaz, eficiente y económica al superar el 75%.

Al analizar la totalidad de metas se encuentra que el Top de las 100 acumulan un total programado de \$55.6 Billones, representando el 80.4% del total del plan. Por el contrario, el 19.6% restante está programado para 1.474 metas. Dicho de otra manera, el 93.6% que representan el número total de metas más pequeñas, tan solo tiene la programación del 19.6% del plan, esta situación conduce a que el seguimiento y evaluación del plan, se dificulte y tenga un alto nivel de complejidad, tanto para las entidades que reportan como para quien consolida.

Para toda la vigencia del plan, la Administración Distrital programó la suma de \$69.4 Billones para el PDBMT, de los cuales a 31 de diciembre de 2018 se han ejecutado \$29.9 billones, logrando en eficacia presupuestal el 43.0%, en eficacia física (metas) el 62.7% y en eficiencia del 27.0%, resultados muy bajos si se tiene en cuenta que a 31 de diciembre de 2018, resta un año y medio de ejecución del PDBMT.

➤ **Evaluación Política Pública de Infancia y Adolescencia – Seguimiento al trabajo infantil en la ciudad de Bogotá, D.C. 2012-2018.**

Se concluyó que las estrategias diseñadas y aplicadas en el Distrito Capital para erradicar en NNA entre los 5 a 17 años inmersos en situación o riesgo de trabajo Infantil Ampliado -TIA en Bogotá, han sido eficientes y eficaces, sin embargo, con una mayor asignación presupuestal la cobertura hubiera aumentado significativamente.



“Una Contraloría Aliada con Bogotá “

➤ **Evaluación del Plan Sectorial de Educación 2016-2020: Hacia una ciudad educadora.**

De conformidad con el seguimiento realizado a los 5 programas y 14 proyectos de inversión de la muestra seleccionada, se evidencia que la administración distrital ha dado cumplimiento a los objetivos propuestos en el Plan Sectorial 2016 – 2020 “Hacia una Ciudad Educadora”, y en el Plan de Desarrollo Bogotá de la administración actual, con relación con el tema de educación tal y como se lo demuestra el porcentaje de cumplimiento de las metas 79.7% (eficiente) y en la ejecución presupuestal de 98.9% (eficaz).

Entre los principales logros obtenidos por la administración se pueden destacar el Programa de Alimentación Escolar con una cobertura del 100% de los estudiantes el 100% de los días del calendario escolar, la disminución de la deserción escolar en dos puntos porcentuales siendo la más baja en los últimos 20 años 139, la puesta en marcha del subsistema de educación superior en la ciudad, con un enfoque de avance en la innovación, la ciencia y la tecnología.

➤ **Seguimiento y evaluación a la Inversión del Plan Maestro de Movilidad, en el marco del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos”.**

Los estudios del metro subterráneo llegaron a un nivel de ingeniería básica avanzada (ingeniería de detalle), mientras que los del elevado solamente alcanzaron el nivel de factibilidad, es decir, se hace necesario llevar los estudios del proyecto del metro elevado a una definición más detallada, para determinar de manera más precisa su costo y sus bondades frente a los del metro subterráneo.

El bienestar a recibir por implementar la PLMB, es considerablemente mayor a los costos incurridos, pues el valor presente neto social es positivo y la razón beneficio costo es mayor que 1, es decir, el aumento del bienestar justifica ampliamente los costos de construcción y las externalidades negativas asociadas.

➤ **Plan Territorial de Salud Pública – Nuevo modelo de atención y énfasis en condiciones no transmisibles (crónicas).**

En el marco del Modelo Integral de Atención en Salud – MIAS, como componente operativo de la PAIS, la administración distrital cuenta con una RISS que se fortalece a partir de la nueva estructura del sector aprobada en el Acuerdo 641 de 2016. A pesar de ello, persisten fallas en la gestión lo que se evidencian a través de dificultades en: la contratación, la oportunidad en la asignación de citas y la calidad de la atención, la capacitación del talento humano, el uso de instalaciones, así como poca confiabilidad en los registros presentados por los sujetos de control, entre otros.



“Una Contraloría Aliada con Bogotá “

2.2 OBJETIVO No 2 - VINCULAR A LA CIUDADANÍA EN EL EJERCICIO DEL CONTROL FISCAL PARA QUE GENERE INSUMOS AL PROCESO AUDITOR Y SEA ALIADA EN EL CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.

2.2.1 Proceso Participación Ciudadana y Comunicación con Partes Interesadas.

Este proceso tiene como objetivo *“Establecer un enlace permanente con los clientes Concejo, Ciudadanía y partes interesadas de la Entidad, promoviendo la participación ciudadana y el ejercicio del Control Social, como insumos para el Control Fiscal y difundiendo el posicionamiento de la imagen institucional de la Contraloría de Bogotá, D.C.”* en desarrollo del cual adelantó las siguientes actividades:

Actividades de pedagogía social formativa e ilustrativa.

En el marco de la Estrategia 2.2 *“Formar ciudadanos en temas relacionados con la gestión y el control fiscal, para recibir insumos de calidad relacionados con las problemáticas y soluciones en el marco del control fiscal.”* se han ejecutado las siguientes las acciones:

- 322 Contralores Estudiantiles de la capital, elegidos para la vigencia 2019, fueron posesionados oficialmente por el ente de control, mediante un acto protocolario que se llevó a cabo en el IDR y en el que se presentó una muestra cultural folclórica en alianza con IDARTES.
- se realizaron foros sectoriales temáticos en los colegios distritales de los Contralores Estudiantiles, sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, entre otros temas, a cargo de Universidad Nacional de Colombia; cerca de 5 mil miembros de la comunidad escolar y población en general.
- se ejecutaron cerca de 200 talleres, en los que se abordaron temas de la ley 1757 de participación ciudadana, ley 1774 de 2011, gestión y administración pública, ODS y veedurías ciudadanas, entre otros temas, en los que se formaron más de 5.500 ciudadanos de todas las localidades de la ciudad.
- se llevó a cabo la clausura de los contralores Estudiantiles 2019, que se llevó a cabo en la Cinemateca Distrital en el marco de la proyección de la película Mateo, dirigida a casi 400 líderes juveniles del control social y fiscal en las instituciones educativas del Distrito.
- se ejecutaron talleres de formación en actuación y teatro para los miembros de la Red Distrital de Contralores Estudiantiles, con el fin de realizar un video acerca del tema de rendición de cuentas protagonizado por los mismos estudiantes.
- se realizó el diplomado en Formulación de proyectos para el control social, ejecutado por la Universidad Nacional de Colombia, en el que 85 ciudadanos de las 20 localidades de la ciudad se graduaron satisfactoriamente.



“Una Contraloría Aliada con Bogotá “

Acciones de promoción del control social y rendición de cuentas.

En el marco del control social, se ha desarrollado la siguiente gestión con la comunidad: Acciones de diálogo con la comunidad las cuales se llevaron a cabo mediante mesas de seguimiento local (9) y transversal (2) contribuyendo a la solución de problemáticas en los barrios de las 20 localidades de la ciudad capital. Las cuales se relacionan a continuación

Mesas de Seguimiento, Sectores y Temáticas abordadas

-
- Sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo: Condiciones laborales, económicas y comerciales para Vendedores Informales en el Nuevo CED Centenario.
- Sector Seguridad. Inversiones para una Suba más segura:
- Sector Movilidad: Inversiones para mejorar la movilidad de la ciudad:
- Sector Seguridad, Convivencia y Justicia: Estrategias y Acciones Estrategias y Acciones para asegurar los Entornos Escolares locales (entornos escolares seguros).
- Sector Servicios Públicos: A las inundaciones de la localidad Barrios Unidos y al proceso de contenerización en la capital; aumento de la capacidad hidráulica del sistema de alcantarillado pluvial y sanitario para evitar inundaciones en Barrios Unidos:
- Mesa de Seguimiento con Sector Educación - Universidad Pública de Kennedy, dónde se entregó para su funcionamiento el predio con una extensión de terreno cercano a los 5 mil m² que estaba en desuso.
- PAE, Legalización e Infraestructura Escolar: Operaciones del proceso de entrega de alimentos en el colegio Pablo Neruda de la localidad Fontibón
- Inversiones para mejorar la calidad de vida de más de 1000 estudiantes en Rafael Uribe:
- Construcción y puesta en funcionamiento del Colegio y el Teatro El Ensueño en Ciudad Bolívar
- La construcción de la Nueva Sede de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar
- Puesta en funcionamiento del Comedor Escolar Sede B del Colegio María Montessori
- Obra inconclusa convertida en el Salón Comunal La Fragua para beneficio de la Comunidad de Antonio Nariño
- Adjudicación de recursos para la terminación del salón comunal Los Monjes en Engativá



“Una Contraloría Aliada con Bogotá “

- Con Sector Servicios Públicos, contenerización como estrategia para organizar la disposición de residuos en Bogotá
- Sumapaz
- Corabastos

Cuadro No 13
No de personas involucradas en actividades

Formación Ciudadana	Control Social	Total vigencia 2019
10.837	14.766	25.603

Fuente Informe de Gestion PPCCPI

Rendición de cuentas

Con el propósito de socializar a los Ciudadanos y la Sociedad Civil del Distrito Capital, los resultados de la Gestión 2018 -2019 de la Contraloría de Bogotá D.C. en la Rendición de Cuentas “Una Alianza con Resultados”, en aplicación de la Ley 1757 de 2015 de participación democrática y de la Ley 1712 de 2014 de transparencia y acceso a la información pública, así como los lineamientos de la Función Pública que este tipo de ejercicios ciudadanos establece, se realizó el 5 de septiembre en el Auditorio Huitaca de la Alcaldía Mayor de Bogotá, con una participación registrada de 500 ciudadanos convocados para informarles de primera mano todo lo relacionado con la gestión del ente de control en la última vigencia.

Boletín Concejo & Control

Como mecanismo de apoyo técnico del control político que realiza el Concejo de Bogotá se emitieron 3 ediciones números 41, 42 y 43 denominadas Boletín Concejo & Control, las cuales se ubican en página WEB de la entidad: [http://www.contraloriabogota.gov.co/prensa/boletines/boletines-concejo-control.](http://www.contraloriabogota.gov.co/prensa/boletines/boletines-concejo-control), estos boletines detallan la gestión realizada sobre las proposiciones de invitación realizadas por el Concejo de Bogotá, el trámite de los derechos de petición y las acciones de control social adelantadas por la Entidad; como mecanismo de apoyo técnico del control político que realiza el Concejo de Bogotá

Campañas de comunicación interna y externa

Para fortalecer la imagen institucional y divulgar la gestión de la Contraloría de Bogotá, se programaron seis campañas que se llevaron a cabo con las siguientes actividades:

- Campaña Comunícate: Noticontrol 211 números; E-card 1.343 mensajes institucionales; Video Wall 212 mensajes.
- Campaña 90 años Contraloría de Bogotá.
- Campaña Conociendo nuestra entidad.



“Una Contraloría Aliada con Bogotá “

Promoción externa

- Free Press: 100 informaciones oficiales.
- Noticontrol TV: emisión de 42 programas.
- Eventos Institucionales: clausura de Contralores estudiantiles, sensibilización de Contralores estudiantiles, posesión de Contralores Estudiantiles, Rendición de Cuentas, Foro internacional retos y desafíos de los ODS en el Distrito capital de cara al Control Fiscal, Foro Avances y retos frente al VIH, Día del Servidor Público, Foro alerta naranja, Contraloría 90 años
- Eucoles 385 instalados en diferentes puntos de la ciudad.
- Plan radial. Se publicitaron 32 cuñas

Redes Sociales. A junio se tienen los siguientes resultados:

- Twitter: Se alcanzó más de 8.000 seguidores en Twitter con visitas al sitio de 12.640, y se logró alcanzar 350.000 personas.
- Facebook: Hubo más de 6.800 seguidores en Facebook con alcance a más de 450.000 personas, incrementándose el tráfico.
- con alcance a más de 450.000 personas. Incrementándose el tráfico.
- Youtube: La pauta por la plataforma Google Ads ha logrado el reconocimiento de marca al obtenerse en el resultado un incremento del tráfico del 1.000% por la pauta en la plataforma y un registro de más de 980.000 minutos de reproducción y 4 millones de visualizaciones. el canal pasó de tener 321 suscriptores a 1.139, logrando demostrar la eficiencia en la implementación de la estrategia de publicidad digital liderada por la OAC.
- Instagram: En el 2019 se alcanzaron 3.000 seguidores en este activo digital y se realizaron más de 200 publicaciones es decir una publicación cada día de por medio, generándose más de 4.500 reacciones entre me gusta, compartir y comentarios, Por lo tanto, hemos alcanzado a más de 400.000 personas sin pauta digital. Se generaron más de 2 millones de impresiones a través de la pauta.

Enlace con el Concejo

La Contraloría de Bogotá, a través de la Dirección de Apoyo al Despacho - DAD, atendió y tramitó el 100% de las siguientes actuaciones:

Cuadro 14
Requerimientos Concejo de Bogotá

Actuación	Requerimiento
Citaciones a proposición	5
Invitaciones a proposición	276
Citaciones a debate	9
Invitaciones a debate	365



“Una Contraloría Aliada con Bogotá “

Actuación	Requerimiento
Otros (Modificaciones de Agenda)	13
Agendas temáticas semanales	39
Derechos de petición	147

Fuente: Dirección de Apoyo al Despacho

Trámite Derechos de Petición – Centro de Atención al Ciudadano

En la vigencia 2019, se radicaron en la Entidad dos mil ciento cuarenta (2.140) derechos de petición, discriminados de la siguiente manera: Se recibieron 1507 solicitudes que representaron el 70 %, 164 denuncias, 256 peticiones de información, 184 quejas 19 consultas y 10 Reclamos los cuales fueron atendidos por las diferentes dependencias de la entidad.

Cuadro 15
Trámite DPC

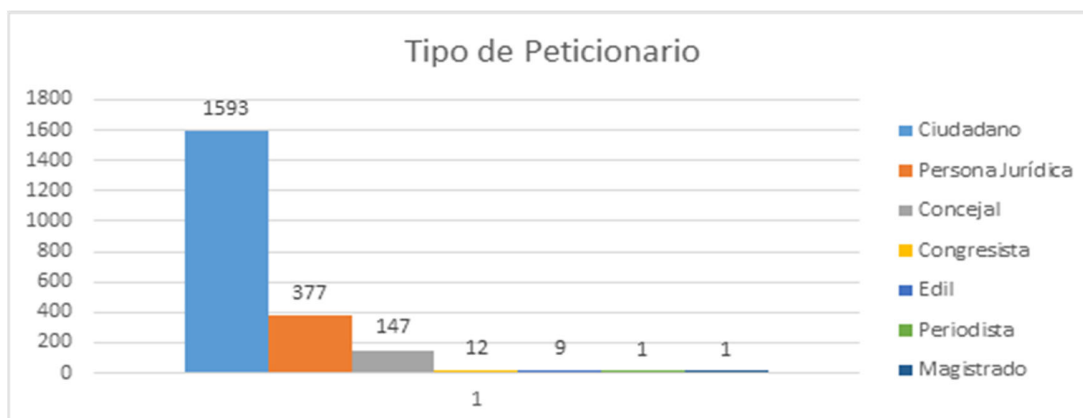
Mes	Solicitudes recibidas						
	Solicitud	Denuncia	Petición de información	Queja	Consulta	Reclamo	Total
Enero	88	8	15	10	0	0	121
Febrero	123	11	20	18	3	0	175
Marzo	129	14	19	16	3	0	181
Abril	132	17	25	15	3	0	192
Mayo	144	16	22	38	2	0	222
Junio	122	18	17	10	0	1	168
Julio	145	25	33	15	2	1	221
Agosto	121	12	16	17	1	2	169
Septiembre	163	9	35	12	4	3	226
Octubre	139	17	18	13	0	2	189
Noviembre	108	11	23	13	1	0	156
Diciembre	93	6	13	7	0	1	120
Total	1.507	164	256	184	19	10	2.140

Aplicativo SIGESPRO – PQR



“Una Contraloría Aliada con Bogotá “

Grafica No 2
Tipo de Peticionario



Fuente Aplicativo SIGESPRO – PQRs

Cuadro No 16
DPC por Tema

Tema	Cantidad
PQR sobre contratación	542
Intervención en trámites ante diferentes entidades	438
Certificaciones	365
Información sobre procesos de Responsabilidad Fiscal	238
Información sobre auditorías	132
Trámites internos Contraloría de Bogotá D.C.	171
Solicitud de copias	77
Quejas Disciplinarias diferentes entidades	54
Consultas, estudios y conceptos	37
PQR sobre bienes y Prestación de Servicios	26
Denuncias sobre corrupción	21
Información sobre ejecución y manejo de recursos en el Distrito	17
Solicitud respuesta a derechos de petición	6
Otros	16
TOTAL	2.140

Fuente: Aplicativo SIGESPRO – PQR



“Una Contraloría Aliada con Bogotá “

Gestión de Comunicación Interna y Externa

- Monitoreo de medios.
- Información en tiempo real a directivos.
- Cubrimiento de eventos institucionales.
- Atención a periodistas.
- Página Web. Se actualizó el banner de la página Web en 55 oportunidades con los temas de impacto para la Entidad.
- Publicaciones. Apoyo a los requerimientos en el tema de diagramación y corrección de estilo

Satisfacción del Cliente

El Informe medición de la percepción del cliente (Ciudadanía y Concejo) y otras partes interesadas (periodistas) vigencia 2018, fue recibido mediante radicado N° 1-2019-10001 de 22/04/2019 y socializado con memorando N° 3-2019-14146, los resultados fueron:

1. Cliente Ciudadanía: de 942 ciudadanos encuestados, 798 tienen una percepción positiva sobre el servicio al cliente prestado por la Contraloría de Bogotá lo que equivale al 84,71%.
2. Cliente Concejo: de 43 concejales encuestados, 35 tienen una percepción positiva sobre el servicio al cliente prestado por la Contraloría de Bogotá lo que equivale al 81,4%
3. Otras partes interesadas - periodistas: de 18 periodistas encuestados, 16 tienen una percepción positiva sobre el servicio al cliente prestado por la Contraloría de Bogotá lo que equivale al 88,89%

2.3 OBJETIVO No 3 – OPTIMIZAR LA GESTION DE LA ENTIDAD HACIA EL MEJORAMIENTO CONTINUO PARA CUMPLIR SU MISION CON ALTOS ESTANDARES DE CALIDAD.

El desarrollo y cumplimiento de este objetivo depende de los procesos Direccionamiento Estratégico, Gestión Jurídica, Gestión Documental y Evaluación y Mejora. En la Vigencia 2019 presentan los siguientes resultados:

2.3.1 Proceso Direccionamiento Estratégico

Este proceso tiene como objetivo *“Definir y difundir la orientación estratégica de la Contraloría de Bogotá para el logro de los objetivos y metas institucionales, incorporando revisiones periódicas para ajustarla a los cambios del entorno y al desarrollo de las funciones de la Entidad”*, en desarrollo del cual adelantó las siguientes actividades:



“Una Contraloría Aliada con Bogotá “

Mantenimiento de la Certificación al Sistema de Gestión de la Calidad

La Contraloría de Bogotá D.C., consciente de la importancia del Sistema de Gestión de la Calidad, como una herramienta de Gestión sistemática y transparente, que permite dirigir y evaluar el desempeño institucional con respecto a la calidad, implementó y certificó los procesos misionales bajo los requisitos de las normas ISO 9001: 2015.

En el mes de Marzo de 2019, la firma certificadora SGS Colombia realizó auditoría de seguimiento al cumplimiento de los requisitos de la Norma ISO 9001:2015, determinando que *“Basado en los resultados de esta auditoría y el estado de desarrollo y madurez del sistema, recomienda que la certificación del sistema de gestión sea MANTENIDA”*



Pacto Global

La Contraloría de Bogotá, D.C. cumplió el propósito de adherirse a la iniciativa más grande del mundo "Pacto Global de las Naciones Unidas"; aceptación que fue formalizada en la plataforma de las Naciones Unidas el 13 de marzo de 2019, convirtiéndose así, en la segunda entidad fiscalizadora del País en adherirse oficialmente.

De acuerdo a lo anterior se ejecutaron durante la vigencia las siguientes actividades:



1. Taller de Sensibilización (Sindicatos 30-01-2019 y Servicios Generales 13-02-2019);
2. Capacitación y Taller (26-03-2019 Todos los Procesos)
3. Formalización Carta de adhesión realizada en la plataforma de la ONU el 11-02-2019;
4. Curso Metodología GRI, adelantado los días 4 y 5 de abril, con la firma Creo Consultores, asegurando participación de los procesos de la entidad.
5. Diagnóstico preliminar realizado con las subactividades mediante mesas de trabajo.
6. Consolidación Diagnóstico preliminar - Despacho Contralor Auxiliar, se realiza documento en drive,
7. Consolidación Actividades - Plan de Trabajo Pacto Global a partir de acciones de mejora, documento en carpeta compartida,
8. Fase de autocontrol - Aseguramiento de la calidad de la información.
9. Revisión técnica Dirección Técnica de Planeación.
10. Socialización de resultados, sensibilización del Nivel Directivo y funcionarios. En general Actividad de retroalimentación (Publicación e invitación a stakeholders a participar en la revisión



“Una Contraloría Aliada con Bogotá “

y formulación, espacio de socialización de resultados a toda la entidad para su conocimiento e identificación de aportes en el diagnóstico). Se solicita publicación a las partes interesadas el 16-12-2010 según correo a Tics y Comunicaciones;

11. Formulación de Lineamientos en materia de Pacto Global para la vigencia 2020, registro es la Circular 018 de 2019 e incluye la formulación de iniciativa adicional para el PAAC 2020 y Actividad

12. Permanente campaña de difusión en Noticontrol / Ecard, que se realizó durante la vigencia 2019.

la Entidad durante la vigencia 2020, debe realizar el Informe de Sostenibilidad con base en la Metodología Estándares GRI-vigencia 2019 involucrando a todos los procesos del SIG y adaptando la Metodología a los procesos misionales; así mismo y con base en el Diagnóstico de Sostenibilidad adelantado en la vigencia 2019, se hace necesaria la incorporación en los diferentes planes de la entidad, de las acciones de mejora que se considere del caso; con el fin de promover buenas prácticas y dar cumplimiento los objetivos de desarrollo.

Seguimiento Proyectos de Inversión

La Dirección de Planeación realiza dentro del Proceso de Direccionamiento Estratégico, las actividades de formulación y seguimiento a los Proyectos de Inversión de la Contraloría de Bogotá D.C., en coordinación con las dependencias responsables de ejecutar los mismos, así como los trámites para la programación del presupuesto de inversión de conformidad con los planes y programas de mediano y largo plazo.

La Entidad tiene inscritos cuatro (4) proyectos de inversión en el Banco de Proyectos que administra la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, con la siguiente denominación y durante la vigencia se presenta la siguiente ejecución:

PROYECTO 1194 Fortalecimiento de la Infraestructura de Tecnologías de la información y las comunicaciones de la Contraloría de Bogotá D.C.

METAS	PROGRAMADO	EJECUTADO	RESULTADO
Meta No. 1- Diseñar e implementar Sistema Integrado de Control (Trazabilidad, Control y Seguimiento para apoyar el ejercicio del Control Fiscal)	\$ 739.608.940	\$ 729.169.834	99%
Meta No. 2-Diseñar e implementar Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.	\$ 1.886.199.060	\$ 1780.004.749	94%
TOTAL PROYECTO	\$ 2.625.808.000	\$ 2.509.174.583	95.6%

Fuente: Informe de Gestión PDE



“Una Contraloría Aliada con Bogotá “

PROYECTO 1194 Fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión y de la Capacidad Institucional

METAS	PROGRAMADO	EJECUTADO	RESULTADO
Meta No. 1- Desarrollar y ejecutar estrategias para fortalecer el Sistema Integrado de Gestión – SIG en la Contraloría de Bogotá D.C.	\$ 223.037.416	\$ 222.304.082	100%
Meta No. 2- Implementar los programas ambientales establecidos en el Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA.	\$ 231.354.535	\$ 229.329.560	99%
Meta No. 3- Intervenir 100% el acervo documental de la Contraloría de Bogotá D.C. (Identificación, Organización, Clasificación y Depuración)	\$ 815.126.667	\$ 793.909.981	97%
Meta No. 4- Implementación y Seguimiento a la Transición del Nuevo Marco Normativo Contable bajo Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público-NICSP.	\$ 111.200.000	\$ 111.000.000	99.8%
Meta No. 5- Apoyar el 100% de los Proceso de Responsabilidad Fiscal próximos a prescribir.	\$ 3.817.499.695	\$ 3.744.940.000	98.1%
Meta No. 6- Apoyar el proceso de vigilancia y control a la gestión fiscal	\$ 9.795.274.687	\$ 9.576.658.330	97.7%
Meta No. 7- Desarrollar y ejecutar estrategia para incorporar los ODS en el ejercicio del Control Fiscal	\$ 372.045.000	\$ 370.665.000	99.6%
Meta No. 8- Desarrollar y ejecutar Estrategia de BIG Data.	\$ 197.450.000	\$ 194.716.667	98.6%
TOTAL PROYECTO	\$ 15.562.988.000	\$ 15.243.523.620	97.9%

Fuente: Informe de Gestión PDE

PROYECTO 1196 Fortalecimiento al Mejoramiento de la Infraestructura Física.

METAS	PROGRAMADO	EJECUTADO	RESULTADO
Meta No. 1- Adecuar sedes y áreas de trabajo pertenecientes a la Contraloría de Bogotá.	\$ 579.200.000	\$ 570.992.636	98.5%
Meta No. 2- Adquisición de vehículos para el ejercicio de la función de vigilancia y control a la gestión del control fiscal.	\$ 330.660.000	\$ 330.659.493	100%
TOTAL PROYECTO	\$ 909.860.000	\$ 901.652.129	99%

Fuente: Informe de Gestión PDE



“Una Contraloría Aliada con Bogotá “

PROYECTO 1199 Fortalecimiento del Control Social a la Gestión Pública.

METAS	PROGRAMADO	EJECUTADO	RESULTADO
Meta No. 1- Desarrollar Pedagogía Social formativa e ilustrativa, Para el ejercicio de control social y el adecuado manejo de los mecanismos e instrumentos de control social, dirigida a la comunidad estudiantil a través de los Contralores Estudiantiles y estudiantes universitarios a las organizaciones sociales y comunidad en general.	\$ 704.741.923	\$691.471.923	98%
Meta No. 2- Realizar acciones ciudadanas especiales de acuerdo con los temas de especial interés para la ciudadanía (Audiencias públicas sectoriales, rendición de cuentas, mesas de trabajo ciudadanas, foros, inspecciones en terreno, revisión de contratos, socializaciones), que contemplen por lo menos una de cada acción en los diferentes sectores o en las localidades.	\$ 730.372.351	\$ 728.872.352	100%
Meta No. 3- Desarrollar y ejecutar estrategias de divulgación en medios locales de comunicación como televisión, prensa, radio y/o redes sociales entre otros, para realizar, producir y emitir contenidos audiovisuales pedagógicos para fortalecimiento del control social en las comunidades de las veinte (20) localidades y así poder acercar a las organizaciones sociales y ciudadanía en general y hacer presencia institucional.	\$ 249.224.775	\$ 245.494.775	99%
Meta No. 4- Desarrollar y ejecutar estrategias de comunicación orientada a la promoción y divulgación de las acciones y los resultados del ejercicio del control fiscal en la capital, dirigida a la ciudadanía, para fortalecer el conocimiento sobre el control fiscal y posicionar la imagen de la entidad.	\$ 746.258.585	\$ 745.385.915	100%
Meta No. 5- Desarrollar y ejecutar una estrategia institucional en el marco del Plan Anticorrupción de la Contraloría de Bogotá D.C.	\$ 866.933.366	\$ 855.566.667	99%
TOTAL PROYECTO	\$ 3.297.531.000	3.266.791.632	99%

Fuente: Informe de Gestión PDE

El presupuesto total de Inversión asignado para la vigencia 2019 a la Contraloría de Bogotá D.C., fue de \$ 19.751 millones, de los cuales a 30 de junio se habían ejecutado \$14.243 millones, en Octubre de 2019 mediante Decreto 622 de 2019 se adicionaron \$2.645 millones



“Una Contraloría Aliada con Bogotá “

para un Total de Inversión asignado de \$ 22.396 Millones de los cuales se ejecutaron con corte a 31 de Diciembre de 2019 \$ 21.921 Millones que corresponde a un resultado de 98%.

TOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	PROGRAMADO	EJECUTADO	RESULTADO
	\$22.396.187.000	\$21.921.141.964	98%

Fuente: Informe de Gestion PDE

Planificación Institucional vigencia 2020 – Contexto de la organización

La alta dirección como línea estratégica definió actualizar el Contexto de la Organización y la Matriz de Identificación Partes Interesadas con el fin de incorporar los aspectos de los Subsistemas: de Gestión de la Calidad, Gestión Ambiental, Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión de la Seguridad de la Información, soportado en los Subsistemas de Gestión Documental y Archivo – SIGA y Modelo Estándar de Control Interno – MECI, lo que se materializó en el procedimiento para elaborar el contexto de la organización y plan estratégico institucional - PEI aprobado mediante Resolución reglamentaría 045 del 21 de octubre de 2019 que en el mencionado procedimiento se detalla cada una de las actividades que sirvieron de insumo para la construcción de los diferentes planes, programas y mapa de riesgos Institucional de la vigencia 2020 la cual tuvo acompañamiento por parte del despacho del contralor auxiliar y la dirección de planeación.

Con el propósito de garantizar que la ejecución de los procesos y productos generados cumplan con los requisitos de los Subsistemas que conforman el Sistema Integrado de Gestión la alta dirección mediante Circular No 008 de 2019 expidió directrices para reporte de información con el fin de tener en cuenta términos, calidad y veracidad de la información.

Así mismo mediante Circular 018 de 2019 se dieron a conocer los lineamientos orientados a direccionar la planeación institucional para la vigencia 2020 por parte de los procesos que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión - SIG, en cumplimiento a cada uno de los objetivos y estrategias del Plan Estratégico Institucional 2016- 2020 "Una Contraloría aliada con Bogotá". Resaltando la Invitación a todos los funcionarios, en especial al nivel directivo para que acojan y se apropien de estos lineamientos para formular los planes y programas institucionales de manera participativa y efectiva a través de la aplicación de los procedimientos y metodologías para cada tema que se encuentran formalizados dentro del Sistema Integrado de Gestión - SIG.

2.3.2 Proceso Gestion Juridica

Este proceso tiene como objetivo: *“Ejercer la representación judicial y extrajudicial de la Entidad y prestar la asesoría jurídica requerida para apoyar los trámites y actividades de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación y control de la Contraloría de Bogotá, D.C., dentro de los términos establecidos por la normatividad vigente”*, en desarrollo del cual realizó lo siguiente:



“Una Contraloría Aliada con Bogotá “

Actuaciones administrativas y judiciales pertinentes para ejercer la defensa de los intereses litigiosos de la Entidad.

Se adelantaron 350 actuaciones judiciales y administrativas, en representación y defensa de los intereses litigiosos de la Entidad, incluidas las concernientes a la presentación o contestación de demandas, alegatos de conclusión, recursos, incidentes y asistencia a audiencias inicial, de pruebas y alegaciones y de fallos ante los Juzgados, Tribunales y Altas Cortes; adicionalmente, la preparación y presentación de fichas de conciliación, pactos de cumplimiento y llamamiento en garantía ante el Comité de Conciliación con la correspondiente asistencia a la diligencia ante la Procuraduría General de la Nación, arrojando un resultado satisfactorio.

Asesorar a las dependencias y comités en el cumplimiento de actividades propias de los procesos del sistema integrado de gestión.

Se prestó asesoría en 290 oportunidades, atendidas por la Jefatura y los profesionales de la dependencia, la cual se concretó en 34 conceptos jurídicos, 129 conceptos de legalidad sobre convenios, resoluciones reglamentarias y ordinarias, así como, 18 actos administrativos relacionados con 2 disciplinarios, 2 sancionatorios, 4 suspensión de términos, 9 impedimentos y 1 recusación, en Procesos de Responsabilidad Fiscal, Disciplinarios y Sancionatorios o por evaluación de desempeño y 109 asesorías en comités y mesas de trabajo, arrojando resultados satisfactorios del indicador del 100%.

Contingente Judicial

Existen 137 procesos activos cursantes ante la Jurisdicción Constitucional, de lo Contencioso Administrativo, Laboral y Penal, clasificados en acciones como: nulidad y restablecimiento del derecho, nulidad, lesividad, acción contractual, liquidación forzosa, proceso ejecutivo, reparación directa, acciones de tutela y popular, acciones de repetición y penales, entre otros.

Desde el punto de vista económico, el monto de las pretensiones en las acciones de repetición asciende a \$1.169.407.794, el pasivo contingente por las pretensiones de los 91 procesos contenciosos arroja un total de \$615.961.633.855 y el monto de los 44 procesos penales arroja \$306.459.644, para un total en litigio de \$617.437.501.293

Éxito Procesal

En la vigencia 2019 la Contraloría de Bogotá, D.C., recibió notificación de un total de 153 sentencias en procesos judiciales en los que actúa como parte actora o demandada, sumadas las proferidas en primera y segunda instancia. El sentido del fallo fue favorable a la Entidad en 150 providencias y en 3 desfavorables, lo cual indica que se presentó un balance de éxito procesal equivalente al 98%.

Representación Judicial – Constitución como víctima en procesos penales por delitos contra la administración pública



“Una Contraloría Aliada con Bogotá “

En aras de la transparencia y los fines de verdad, justicia, garantía de no repetición y reparación del daño subjetivo, así como, de lograr el resarcimiento del erario por daños producidos por conductas sancionables penalmente por delitos contra la Administración Pública, la Contraloría de Bogotá D.C., interviene en representación de las víctimas, en incidentes de reparación integral, de acuerdo con lo previsto en el Código de Procedimiento Penal, la Ley 190 de 1995 y la Ley 1474 de 2011.

La Oficina Asesora Jurídica actúa en 38 casos de carácter penal, en los cuales se ventilan delitos de peculado, interés indebido en la celebración de contratos, contratos sin el cumplimiento de requisitos legales, concierto para delinquir, concusión, cohecho, tráfico de influencias, prevaricato y falsedad en documento público o privado, entre otros

Acciones de Tutela.

La Contraloría de Bogotá, D.C., recibió notificación de 97 acciones de tutela, 58 más que en el año 2018, buena parte de ellas motivadas en la vinculación de la Entidad a acciones constitucionales promovidas contra la Administración Distrital, en las cuales la jurisdicción resolvió vincular al Organismo de Control.

Los principales temas de discusión se refieren a trámites de procesos de responsabilidad fiscal, derechos de petición, contra sentencias judiciales y vinculación efectuada por los despachos judiciales en calidad de Organismo Fiscalizador.

Comité de Conciliación

Durante el 2019 y en cumplimiento del Decreto 1069 de 2015, modificado por el Decreto 1167 de 2016, el Comité de Conciliación de la Entidad sesionó en 24 reuniones ordinarias conociendo fichas proyectadas por los funcionarios de la Oficina Asesora Jurídica, con el fin de estudiar y decidir sobre la procedencia de conciliar prejudicial y judicialmente, realizar llamamientos en garantía o iniciar acciones de repetición, hacer seguimiento a los resultados de la representación judicial y fijar la política de prevención del daño antijurídico y defensa de los derechos litigiosos de la Contraloría de Bogotá, D.C.

Con fundamento en las causas de las demandas y fallos en contra de la Entidad, así como de los temas tratados en las fichas de conciliación prejudicial y de llamamiento en garantía expuestos ante Comité de Conciliación, sus integrantes fijaron las acciones pertinentes y dieron línea para que los Responsables de los Procesos del SIG, efectuaran el análisis de inclusión de las Políticas de Prevención en sus correspondiente mapas de riesgos.



“Una Contraloría Aliada con Bogotá “

Cuadro 17
Estadística de gestión del Comité de Conciliación

TEMAS DE CONOCIMIENTO 2019	CANTIDAD
Fichas conciliación prejudicial	31
Fichas de conciliación judicial	1
Llamamientos en garantía	20
Acciones de Repetición	0
Pactos de cumplimiento	0
Decisión sobre recursos	1
Penales fichas de conciliación	1
Propuesta reparación integral	1

Fuente: Oficina Asesora Jurídica 2019

Control a través del Sistema de Información de Procesos Judiciales SIPROJ

Como punto de control y consolidación de información y para dar cumplimiento a las directrices de la Dirección Jurídica Distrital, se actualiza permanentemente el Sistema de Procesos Judiciales Siproj de la Secretaría Jurídica de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., tanto el módulo de mecanismos alternativos de solución de conflictos, MASC, como los de acciones constitucionales, medios de control y procesos penales y concursales. Además, trimestralmente se califica el nivel de riesgo de los procesos a cargo de la Contraloría de Bogotá, D.C., permitiendo establecer el contingente judicial, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para el Sector Público.

De igual forma se actualiza la información en la base de datos de trámites judiciales que surte como herramienta de control y filtro para la verificación de datos en el cumplimiento de los procedimientos internos.

Sustanciación de segundas instancias, recusaciones e impedimentos

De acuerdo con las funciones establecidas por el Acuerdo 658 de 2016, modificado por el Acuerdo 664 de 2017 y como dependencia interviniente en el Sistema Integrado de Gestión, la Oficina Asesora Jurídica presta asesoría en el trámite de Procesos de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, Procesos Disciplinarios adelantados en virtud de la Gestión del Talento Humano y Procesos Sancionatorios Fiscales en desarrollo de la Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal; para el efecto, lleva a cabo de manera oportuna, la sustanciación de los proyectos de



“Una Contraloría Aliada con Bogotá “

actos administrativos en segunda instancia, incluyendo recursos de apelación, impedimentos, recusaciones, entre otros, para conocimiento del Despacho del Contralor de Bogotá, D.C., discriminados así: 2 disciplinarios, 2 sancionatorios, 4 suspensiones de términos, 9 impedimentos y 1 recusación

Transparencia y acceso a la información

En desarrollo de las estrategias de transparencia y acceso a la información, la Oficina Asesora Jurídica suministra trimestralmente los datos pertinentes para actualizar los enlaces de Normatividad (general) y Control (defensa judicial) en la página web de la Entidad, así como, los acuerdos conciliatorios logrados en el período. De otra parte, analizado el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano institucional el Proceso determinó no incluir acción alguna.

2.3.3 Proceso Gestion Documental

El Proceso de Gestión Documental durante la vigencia 2019 se ha basado principalmente en el Plan Estratégico 2016 – 2020 *“Una Contraloría aliada con Bogotá”*, donde desarrollo actividades que dan cumplimiento a la estrategia 3.2 *“Fortalecer la gestión documental como herramienta que facilite la administración y manejo archivístico”*, 5.2 *“Proteger la información institucional, buscando mantener la confidencialidad, la disponibilidad, integridad y seguridad de los datos”*, atendiendo además el plan de choque establecido por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, bajo la estrategia Bogotá 2019: IGA+10, Componente Gestión Documental y el compromiso de buen gobierno firmado por la Contraloría de Bogotá.

Este proceso tiene como objetivo *“Implementar todas las actividades técnicas y administrativas que permitan un eficiente, eficaz y efectivo manejo y organización de la documentación producida y recibida por la Contraloría de Bogotá, D.C., mediante la determinación de disposiciones y la aplicación de metodologías, con el propósito de garantizar la consulta, conservación, preservación y utilización de la memoria institucional.”*, en desarrollo del cual adelantó las siguientes actividades

Programa de Gestión Documental – PGD

El Cronograma de Implementación del PGD involucro actividades a corto, mediano y largo plazo (2018 - 2020) y desarrolla los procesos archivísticos, encaminados a la planificación, procesamiento, manejo y organización de la información producida y recibida por la entidad, hasta su destino final. Esto incluye la actualización y elaboración de instrumentos archivísticos, la incorporación de mejores prácticas respecto a conservación y preservación de documentos, el uso de la tecnología, la reducción de trámites e incursionar en actividades que le permitirán diseñar e implementar un Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivos – SGDEA.

El nivel de cumplimiento de las actividades establecidas hasta diciembre de 2019 fue del 100%, puesto que se ejecuto las 54 actividades programadas para esta vigencia.



“Una Contraloría Aliada con Bogotá “

Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA)

La Dirección Administrativa y Financiera define el modelo de RTF con 345 requisitos (322 obligatorios, 23 no obligatorios), agrupados en 14 servicios, este modelo quedo previamente aprobado en el Comité Interno de Archivo N° 02 del 6-Nov-2019, divididos en 14 servicios, basados en la propuesta del Archivo de Bogotá para el Distrito que tiene como base la MoReq 2008 y 20110 de la Unión Europea.

Este modelo incluye tanto documentos físicos como electrónicos, todos los procesos de la gestión documental, una estructura lógica y consistente con los modelos de requisitos nacionales e internacionales y la experiencia de varias entidades distritales recopiladas en las mesas de trabajo del Archivo de Bogotá.

Actualización Tablas de Retención Documental (TRD)

Se realizaron las siguientes actividades para lograr la actualización de las 79 TRD de la entidad de acuerdo a su última estructuración y procedimientos vigentes:

- 36 Cuadros de Caracterización Documental que cubren la totalidad de las oficinas (79), donde 45 se agrupan en 4 grupos por contar con la misma producción documental:
 - 7 Direcciones Sectoriales con Subdirecciones de Fiscalización
 - 12 Subdirecciones de Fiscalización
 - 6 Direcciones Sectoriales sin Subdirecciones de Fiscalización
 - 20 Gerencias Locales
- 5 Caracterizaciones fueron elaborados por la empresa Asesorías Integrales (4 corresponden a las Subdirecciones de la Dirección Administrativa y Financiera y una de la Auditoría Fiscal)
- 79 proyectos de Tabla de Retención Documental, las cuales están firmadas por cada uno de los productores de información.
- 5 TRD elaboradas por la empresa Asesorías Integrales (4 corresponden a las Subdirecciones de la Dirección Administrativa y Financiera y una de la Auditoría Fiscal)
- 105 Fichas de Valoración, elaboradas por la empresa asesorías integrales

Tablas de Valoración Documental (TVD) e Intervención del Fondo Acumulado del Archivo Central.

El Archivo de Bogotá y la implementación de la Estrategia Bogotá 2019- IGA+10, Componente Gestión Documental, Línea 4 - Diagnósticos y Formulación de Planes de Trabajo para que las entidades logren la convalidación (aprobación) de sus Tablas de Valoración Documental (TVD), instrumento que define que documentación se debe eliminar, cual se debe intervenir (proceso



“Una Contraloría Aliada con Bogotá “

técnico de archivo) para seguir conservándola o para trasladarla al Archivo de Bogotá por su valor histórico para la ciudadanía y entidades interesadas.

De acuerdo a esto, el Archivo de Bogotá informa el día 12-Mar-2019 que brindara asistencia técnica y acompañamiento directo a la entidad para lograr la elaboración de las TVD, desde entonces se desarrollaron mesas técnicas con Archivistas e Historiadores, logrando definir para los 10 periodos orgánicos funcionales:

- Tablas de Valoración Documental.
- Fichas de Valoración Documental
- Cuadros de Clasificación
- Memoria descriptiva
- Historia institucional
- Fortalecer el inventario documental del archivo central.

Visitas a los archivos de gestión

Durante el primer semestre de 2019 el Archivo de Bogotá realizó su visita de seguimiento al cumplimiento de la normatividad archivística durante la vigencia 2018, este resultado fue entregado con oficio 1-2019-09674 del 15-Abr-2019. La entidad obtuvo como resultado una calificación de 7.4 igual que en 2018, por no contar con instrumentos archivísticos o tenerlos desactualizados, a diciembre 2019.

El Proceso Gestión Documental logro:

- Actualizar el Plan institucional de archivos PINAR
- Aprobar el Modelo de Requisitos Técnicos y Funcionales para el SGDEA.
- Actualizar la política de gestión documental de acuerdo a la normativa.
- Elaborar Tablas de control de acceso para el establecimiento de categorías adecuadas de derechos y restricciones de acceso y seguridad aplicables a los documentos.
- Elaborar las Tablas de Valoración Documental
- Formular el Sistema Integrado de Conservación.

Unidad de Correspondencia

La unidad de Correspondencia encargada de recepcionar y enviar todas las comunicaciones oficiales que no hacen parte de los Derechos de Petición, realizó durante el 2019 él envió de 13.733 comunicaciones a nivel nacional e internacional, a través de contratos interadministrativos celebrados con Servicios Postales Nacionales S.A.

Por otro lado, creo 16 usuarios y reactivaron 64 en el aplicativo de envíos “SIPOST”.

2.3.4 Evaluación y Mejora

El Proceso tiene como objetivo: *“Evaluar la eficiencia y eficacia del desempeño de la Contraloría de Bogotá D.C., con el fin de contribuir al mejoramiento continuo de los procesos y al cumplimiento de los objetivos y metas de la Entidad.”* A continuación se relacionan las



“Una Contraloría Aliada con Bogotá “

auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno durante la vigencia 2019, los resultados de dichas auditorías se observan en el capítulo 2.1 Plan de Mejoramiento.

Resultados del Programa Anual De Auditorías Internas-PAAI y Otras Actividades

Durante el periodo comprendido entre enero-diciembre de 2019, la Oficina de Control Interno alcanzó con eficacia lo establecido en el Programa Anual de Auditorías Internas-PAAI, así como la realización de otras actividades:

Auditorías internas de cumplimiento normativo y de gestión:

- Evaluación a la Gestión por Áreas o Dependencias de la Contraloría de Bogotá- Evaluación del desempeño.
- Auditoría Interna al Sistema Integrado de Gestión – SIG
- Auditoría Proceso Gestión de Talento Humano – Situaciones administrativas.
- Auditoría Al Control Interno Contable.
- Auditoría Peticiones, Quejas Y Reclamos (PQR).
- Auditoría a la Gestión Contractual.
- Auditoría a la Gestión del Proceso Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal.
- Auditoría al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Auditoría a la implementación del subsistema de gestión de seguridad de la información – SGSI
- Auditoría Gestión proceso de Gestión Jurídica – Gestión Judicial y extrajudicial, incluido Comité de Conciliación.
- Arqueos de Cajas Menores (Dirección Administrativa y financiera y Despacho del Contralor).
- Auditoría Gestión Financiera - Control Interno Contable.
- Auditoría al Proceso Gestión Documental.

Seguimientos

- Plan de mejoramiento por procesos (anexo 1) incluido la auditoría fiscal.
- Consolidado plan de mejoramiento institucional 11 procesos.

Enfoque Hacia La Prevención

- En aplicación del Artículo 17 del Decreto 648/2017 y la Ley 87 de 1993, la Oficina de Control Interno efectuó durante la vigencia 2018, la elaboración y publicación de 24 tips de autocontrol; 5 alertas internas de control y 2 Boletines Autocontrolando.



“Una Contraloría Aliada con Bogotá “

Liderazgo estratégico

- Participación en Comités Directivos.
- Acompañamiento Visitas Entes Externos.
- Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

Evaluación de la gestión del riesgo

- Consolidado Riesgos Institucional (11 procesos).

Relación con entes externos de control

- Informe de Control Interno Contable incluye evaluación cuantitativa y cualitativa de control interno contable.
- Consolidación Respuesta Informe vigencia 2018 - Auditoría Fiscal.
- Informe de Seguimiento a las medidas sobre Austeridad del Gasto .
- Informe Pormenorizado del Estado de Control Interno Seguimiento y Verificación al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Otras actividades e informes

- Reporte SIDEAP .
- Reporte Plan de Acción Proceso Evaluación y Mejora.
- Acompañamiento Cierres Contractuales.
- Informe Semestral de Gestión del Proceso.

2.4 OBJETIVO No 4 - FORTALECER LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, OPTIMIZANDO LOS RECURSOS, HACIA UN CONTROL FISCAL EFECTIVO

Objetivo encaminado a optimizar los recursos orientados a brindar apoyo a los procesos misionales de la Entidad.

2.4.1 Gestión del Talento Humano

Este proceso tiene como objetivo *“Gestionar el desarrollo integral de los servidores públicos de la Contraloría de Bogotá, D.C., en pro del mejoramiento continuo y el desarrollo institucional, con el propósito de tener servidores íntegros y comprometidos con la misión, visión y objetivos institucionales, que garanticen la calidad en la prestación del servicio y la satisfacción de la ciudadanía y las partes interesadas.”* con los siguientes resultados:



“Una Contraloría Aliada con Bogotá “

Subdirección de Bienestar Social

Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST.

A continuación se presenta el seguimiento al Plan de Trabajo Anual del SG-SST a 30 de diciembre de 2019.

Para garantizar el cumplimiento y seguimiento de los diferentes objetivos definidos se establecen estrategias, programas y actividades, con sus respectivos indicadores. El SGSST está sujeto al seguimiento permanente y a la evaluación anual.

Cuadro No 18
Seguimiento permanente SG-SST

OBJETIVO	No ACTIVIDADES		TOTAL	EJECUCION
	PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE		
Mantener el SG-SST con base en la legislación vigente	13	6	19	100
Facilitar el seguimiento, la evaluación permanente y periódica del SG-SST y la revisión por la Alta Dirección.	14	2	16	100
Prevenir la ocurrencia de accidentes de trabajo.	16	3	19	100
Prevenir y atender emergencias	3	2	5	100
Prevenir la ocurrencia de enfermedades laborales y de origen común	3	5	8	100
Mejorar las competencias de los servidores frente al SG-SST.	40	2	42	100

Fuente: Subdirección de Bienestar Social



“Una Contraloría Aliada con Bogotá “

Cuadro No 19

ACTIVIDAD	POBLACIÓN TOTAL BENEFICIADA		TOTAL	% EJECUCION
	PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE		
Proceso de Seguridad Industrial	172	0	172	100
Proceso de Medicina del Trabajo	1.167	504	1671	100
Proceso de Medicina Preventiva	1.518	1644	3162	100
Proceso de Higiene Industrial	70	866	936	100
Otros: Jornada de socialización y capacitación a contratistas Semana XXIV de la Seguridad y Salud en el Trabajo	217	600	817	100

Fuente: Subdirección de Bienestar Social

Se destacan en la vigencia 2019 que la gestión de los riesgos laborales a nivel institucional se abordó estratégicamente a través de la vigilancia epidemiológica como la principal metodología en términos de promoción, intervención e investigación, en los siguientes tres grandes componentes que son los que generan una mayor morbimortalidad sentida, la cual se refleja evidentemente en el ausentismo laboral, en los diagnósticos que presentan los servidores (as) en la accidentalidad:

- Sistema de Vigilancia Epidemiológica a las Lesiones Osteomusculares.
- Sistema de Vigilancia Epidemiológica a los Riesgos Psicosociales.
- Sistema de Vigilancia Epidemiológica a los Riesgos Cardiovasculares.

De otra parte, es de resaltar que en la vigencia la actual administración en desarrollo de su política institucional de SST incremento la inversión y la disposición de recursos profesionales para la operatividad del SG-SST mediante la vinculación a través de Prestación de Servicios de dos médicos y una enfermera especializada.

Programa de Bienestar Social.

A continuación se relacionan el número de actividades desarrolladas a 30 de diciembre de 2019, en las áreas recreativas, calidad de vida, área deportiva y socio-cultural.



“Una Contraloría Aliada con Bogotá “

Cuadro No 19
Número de actividades desarrolladas

ACTIVIDAD	POBLACIÓN TOTAL BENEFICIADA
Área Deportiva	152
Área Social	1660
Área Recreativa	1.021
Área Cultural	290
Dotaciones	92
Clima Laboral	370
Trabajo Social	391
Programa Pre-Pensionados	33
Programa de Estímulos e Incentivos	614

Fuente: Subdirección de Bienestar Social

Subdirección de Gestión del Talento Humano

De conformidad con los lineamientos establecidos por la Dirección de Talento Humano y teniendo en cuenta la naturaleza del presente informe, se incluyen todas las actividades organizadas por temáticas de trabajo de la Subdirección y que consolidan la gestión adelantada para la vigencia 2019, así:

Permisos

En la vigencia 2019, se atendió hasta la fecha de corte un total de 708 solicitudes de permiso, discriminadas así:

Cuadro No 20

TIPO DE PERMISO	Total permisos	Total días concedidos
Remunerado	372	1073
Calamidad	104	299
Licencia por Luto	62	292
Permiso lactancia	1	20
Estudio	18	247
Cátedra	11	38
Estímulos e Incentivos	105	192
Compensatorio	1	1
Otros	34	78
TOTAL	708	2240

Fuente: Subdirección de talento Humano



“Una Contraloría Aliada con Bogotá “



Fuente: Subdirección de Talento Humano

Cabe destacar que dentro de la información reportada en el presente informe, no se incluyeron las solicitudes de permisos que fueron negadas por falta de cumplimiento de requisitos de acuerdo a la normatividad vigente, ni las solicitudes de desistimiento que fueron tramitadas en término, durante la vigencia 2019.

Respecto a la oportunidad en la respuesta de los trámites es pertinente resaltar que el proceso de distribución de correspondencia inicia en la oficina de radicación, razón por la cual las solicitudes llegan al profesional encargado de tramitarlas aproximadamente uno o dos días después de la fecha de radicación.

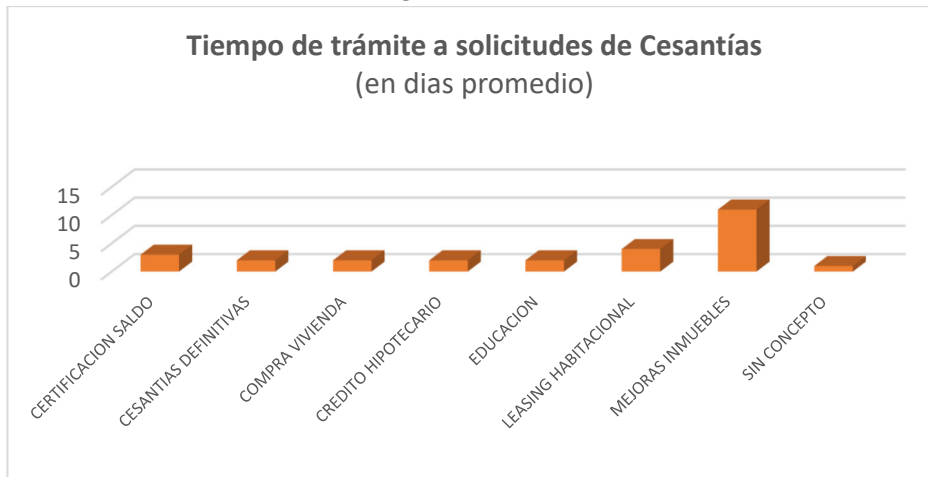
Cesantías

El plan piloto adelantado en esta vigencia, para la actualización del trámite de retiros parciales y definitivos de Cesantías, permitió el aprestamiento de la ventanilla virtual como medio único para la radicación de solicitud del respectivo trámite. Posteriormente y de conformidad con el procedimiento vigente se efectúa la aprobación (aplicable para retiros parciales y definitivos) de conformidad con el régimen al que pertenezca cada solicitante



“Una Contraloría Aliada con Bogotá “

Grafica No 4



Fuente: Subdirección de Talento Humano

Vacaciones

El trámite correspondiente a las solicitudes de vacaciones, adelantado a través de la ventanilla virtual, como medio único de radicación ha cumplido su fase de socialización e implementación plena en la Entidad. Al cierre de la vigencia, este mecanismo no solo es reconocido, sino consultado por todos los empleados, quienes además ya han asimilado la comunicación del Acto administrativo correspondiente a través del aplicativo institucional SIGESPRO, medio por el cual se envía, con copia a los respectivos jefes del solicitante, bien sea la Resolución de vacaciones o la negación del trámite en caso contrario, especificando la causal correspondiente.

Grafica No 5



Fuente: Subdirección de Talento Humano



“Una Contraloría Aliada con Bogotá “

Prima Técnica

En cumplimiento de la Resolución 008 del 10 de febrero de 2017, la Subdirección de Gestión de Talento Humano, adelanta la secretaría técnica del Comité de Prima Técnica de la Entidad, ante el cual se presentan los estudios a solicitudes presentadas por los funcionarios del nivel profesional para acceder a esta Prima. En virtud del Acto señalado se convoca y reúne el Comité de Prima Técnica mensualmente. Cabe anotar que por efectos de la programación de nómina para el mes de diciembre, el Comité fue desarrollado el día 26 de noviembre, a fin que las novedades respectivas quedarán incorporadas en la nómina liquidada y pagada el día 13 de diciembre

Seguridad Social

En lo referente a seguridad social, a continuación se relacionan las principales actividades realizadas en el 2019:

Cuadro No 21

CONCEPTO	TOTAL
Ingreso Personal Nuevo	65
Retiros Personal	64
Traslados EPS	56
Traslados AFP	48
Certificaciones para Pensión	445
Incapacidades Tramitadas	750
Trámites Administrativos	290
Asesoría y Orientación en temas de Seguridad Social	310
TOTAL	2.028

Fuente: Subdirección de Talento Humano

Subdirección de Carrera Administrativa

La Subdirección de Carrera Administrativa realizó la revisión y estudio de hojas de vida de servidores públicos para la verificación de cumplimiento de requisitos de estudio, experiencia, antecedentes disciplinarios y evaluación del desempeño, para realizar los encargos. De igual forma se elaboraron los actos administrativos de nombramientos, prórrogas y terminaciones de encargos y se efectuaron las respectivas actas de posesión.

A continuación se muestra la relación de actos administrativos elaborados en la vigencia 2019:



“Una Contraloría Aliada con Bogotá “

Cuadro No 21
Relación de actos administrativos

RELACION DE ACTOS ADMINISTRATIVOS ELABORADOS EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE JULIO AL 16 DE DICIEMBRE DE 2019	
Resoluciones de nombramiento en encargos	98
Resoluciones de terminación de encargos	67
Resoluciones de prórrogas de encargos	123
Actas de posesión de los encargos realizados	208

Fuente: Subdirección de Carrera Administrativa

Vinculación de Personal

La Subdirección realiza el proceso de recepción de documentos y verificación de requisitos de las hojas de vida de los aspirantes a ingresar a la entidad en calidad de provisionalidad o de libre nombramiento y remoción. Para el 2019, se puede resumir así:

Cuadro No 22

RELACION DE FUNCIONARIOS INGRESADOS A LA ENTIDAD EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE JULIO DE 2019 AL 16 DE DICIEMBRE DE 2019	
Posesionados	65
Posesiones en libre nombramiento y remoción	28
Posesiones asistenciales en provisionalidad	21
Posesiones técnicos en provisionalidad	5
Posesiones profesionales en provisionalidad	14

Fuente: Subdirección de Carrera Administrativa

Registro Público de Carrera

Durante el 2019, se realizaron los siguientes trámites ante la Comisión Nacional del Servicio Civil:



“Una Contraloría Aliada con Bogotá “

Cuadro No 23
Tramites

ACTIVIDAD	No. Trámites
SOLICITUD DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CARRERA ADMINISTRATIVA	1
SOLICITUD DE ACTUALIZACION EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CARRERA ADMINISTRATIVA	13
SOLICITUD DE CANCELACIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CARRERA ADMINISTRATIVA	1

Fuente: Subdirección de Carrera Administrativa

Vacancias

Vacancia temporal por período de prueba: 5 (se hicieron seguimientos mensuales a las vacancias temporales en curso, con los requerimientos y precisiones del caso).

Terminación vacancia temporal por renuncia a período de prueba: 5

Vacancias definitivas por superar período de prueba: 17

Concurso de méritos CNSC

Trámites de cumplimiento a normas 2019 para concurso.

Comunicaciones de reporte y solicitudes a CNSC.

Recolección y depuración de información para oferta pública.

Solicitud de inclusión de necesidad presupuestal para contratación de estudio de cargas laborales y apertura de concurso de méritos.

Reporte de información en el SIMO.

Acuerdo Laboral

Se emitió 1 comunicación y se contestaron 2 peticiones sindicales en el marco del cumplimiento del acuerdo laboral 2019, relacionado con el estudio de cargas para el concurso de méritos.

Se proyectó la Resolución Reglamentaria de distribución empleos.

Subdirección de Capacitación y Cooperación Técnica

Seguimiento Plan Institucional de Capacitación – PIC 2019

En cumplimiento del PIC 2019, la Subdirección de Capacitación y Cooperación Técnica, realizó durante el 2019, 100 acciones de formación previstas en el PIC 2019, y 26 adicionales realizadas por necesidad del servicio, así:



“Una Contraloría Aliada con Bogotá “

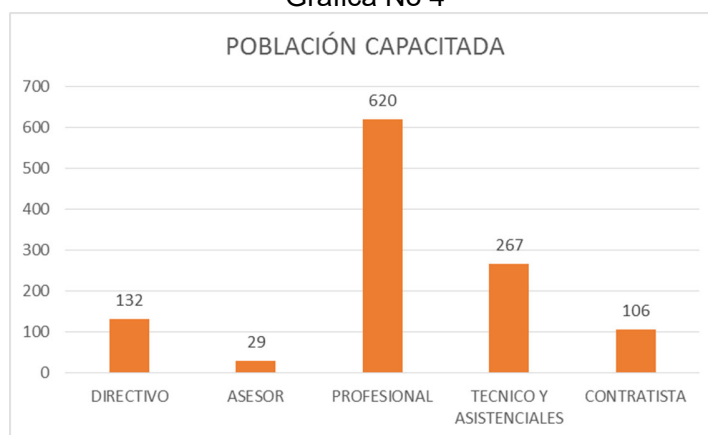
Cuadro No 24
Acciones de formación

Sin erogación	Con erogación	Total
97	29	126

Fuente: Subdirección de Capacitación y Cooperación técnica

El total de servidores capacitados corresponde a 1154 segregados en los diferentes niveles así:

Grafica No 4



Fuente: Subdirección de Capacitación y Cooperación Técnica

Durante la vigencia tambien se llevaron a cabo 34 cursos virtuales

Cuadro No 25

CURSOS VIRTUALES OLACEFS	TOTAL
Auditoría de la Seguridad	1
Evaluación de Proyectos	2
Gestión de Riesgos del Fraude	3
ISSAI Parte General	7
Liderazgo	1
Logro	3
MICI	8
Proceso General de Administración de Riesgos	8
Tutoría en Línea	1
Total	34

Fuente: Subdirección de Capacitación y Cooperación Técnica



“Una Contraloría Aliada con Bogotá “

Oficina de Asuntos Disciplinarios

Durante la vigencia 2019, se valoraron las distintas quejas e informes recibidos y se procedió a la asignación de los correspondientes procesos disciplinarios, a los profesionales y contratistas asignados a esta dependencia quienes con base al análisis de los documentos respectivos debían verificar si se estructuraban los presupuestos para la apertura de indagación, investigación, o inhibitorio respecto de las conductas omisivas o activas o por extralimitación de funciones de los servidores públicos de la Contraloría de Bogotá, en su condición de activos o retirados.

Con sujeción al cumplimiento de las etapas procesales que le corresponden a los procesos, culminada la etapa de indagación se evaluó la misma y se ordenó la apertura de investigación, o se decretó el archivo definitivo de las diligencias, según el caso; Evaluada la investigación disciplinaria, en algunos casos se ordenó la prórroga de la misma.

Culminado lo pertinente a la práctica de pruebas, se decretó el archivo definitivo, se elevó pliego de cargos, o se ordenó correr traslado para alegar de conclusión.

Vencido el término de alegatos se procedió a la evaluación definitiva la cual culminó con los respectivos fallos.

En las diferentes etapas instructivas de los procesos disciplinarios adelantados en cumplimiento de las finalidades de la investigación cuyo objeto es calificar la ocurrencia de la conducta, determinar si es constitutiva de falta disciplinaria, esclarecer los motivos determinantes, establecer las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que se cometió, el perjuicio causado a la administración pública y la responsabilidad disciplinaria, se practicaron durante la vigencia 2019 las pruebas necesarias (testimonios, visita especial, aporte de documentos), así como también se recibieron versiones libres a los implicados que se presentaron en uso de su derecho de defensa y contradicción.

Como consecuencia de la evaluación de las diferentes etapas durante la vigencia 2019, se profirieron las respectivas decisiones de asignación, apertura de indagación preliminar, apertura de investigación disciplinaria, archivo definitivo, cierre de investigación, pliego de cargos, pruebas de descargos, alegatos y fallos de primera instancia, etc., las cuales suman en su totalidad quinientos setenta y ocho (578)¹⁶ actos administrativos.

¹⁶ Se verificaron seis (6) carpetas (incluida la carpeta de asignaciones) en las cuales están los autos referidos anteriormente proferidos en el lapso comprendido del 02 de enero al 16 de diciembre del año 2019



“Una Contraloría Aliada con Bogotá “

Cuadro No 26
Relación de autos proferidos - Vigencia 2019

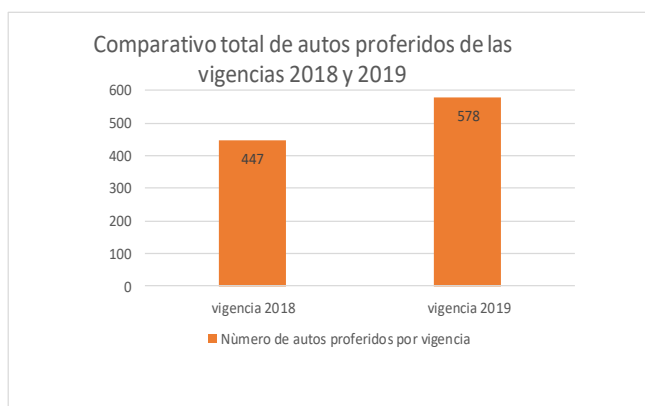
AUTO	CANTIDAD
ACUMULACIÓN DE PROCESOS	5
APERTURA DE INDAGACIÓN PRELIMINAR	75
APERTURA DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA	29
ARCHIVO DE INDAGACIÓN PRELIMINAR	40
ARCHIVO DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA	31
ASIGNACIONES	87
FALLO	2
INHIBITORIO	2
PLIEGO DE CARGOS	4
PRÓRROGA INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA	3
PRUEBAS	58
REMISIÓN POR COMPETENCIA	1
SUSTANCIACIÓN O TRÁMITE (EVALUACION DILIGENCIAS, CORRECCIONES, RECONOCIMIENTO PERSONERIA JURÍDICA, ETC.)	241
TOTAL AUTOS	578

Fuente: Oficina de Asuntos Disciplinarios

Comparativo autos proferidos vigencias 2018-2019

Grafica No 5

De acuerdo con la gráfica se evidencia que en la vigencia 2019, se aumentó la actividad procesal con respecto al 2018, en un 29%.





“Una Contraloría Aliada con Bogotá “

2.4.2 Proceso Gestión Administrativa y Financiera

Este proceso tiene como objetivo “Proveer de manera eficiente los recursos financieros, físicos, de infraestructura y de servicios para garantizar la operación de los procesos de la Contraloría de Bogotá, D.C.” en desarrollo del cual adelantó las siguientes actividades:

Gestión Presupuestal

Mediante Decreto 826 de diciembre 27 de 2018 "Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Acuerdo No.728 de diciembre 26 de 2018 expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá, Distrito Capital", se fijó el Presupuesto Anual de Gastos e Inversiones de la Contraloría de Bogotá para la vigencia fiscal 2019 así:

Cuadro No 27
Presupuesto Anual de Gastos e Inversiones

UNIDAD	PRESUPUESTO ASIGNADO	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN
UNIDAD 01	\$ 166.960.255.594	99,76%
UNIDAD 02	\$ 456.127.000	0.24%
TOTAL (UNIDAD 01+02)	\$ 167.416.382.594	100,00%

Fuente: Subdirección Financiera

Teniendo en cuenta los actos administrativos mediante los cuales se efectuaron distribuciones y/o traslados de apropiaciones en los rubros, a continuación, se presenta la información con corte a 31 de diciembre de 2019 desglosada en los rubros más significativos del presupuesto para la unidad ejecutora 01.

Cuadro No 28
DISTRIBUCIÓN DE PRESUPUESTO SERVICIOS PERSONALES Y GASTOS GENERALES

CODIGO PRESUPUESTAL	NOMBRE	APROPIACION VIGENTE	TOTAL, COMPROMISOS ACUMULADOS	EJECUCION PRESUPUESTAL %
3-1-1	SERVICIOS PERSONALES (GASTOS DE PERSONAL)	129.763.147.111	129.559.100.112	99.84
3-1-2	GASTOS GENERALES (ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS)	11.170.705.000	10.022.763.617	89.72
3-1-3	GASTOS DIVERSOS	64.500.000	44.559.000	69.08



“Una Contraloría Aliada con Bogotá “

CODIGO PRESUPUESTAL	NOMBRE	APROPIACION VIGENTE	TOTAL, COMPROMISOS ACUMULADOS	EJECUCION PRESUPUESTAL %
3-1-5	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE FUNCIONAMIENTO	3.565.716.483	3.561.315.849	99.88

Subdirección de Contratación.

De conformidad con el seguimiento efectuado a 31 de diciembre de 2019, se suscribieron 483 contratos de los 487 previstos en el plan Anual de Adquisiciones de acuerdo con las necesidades presentadas por cada una de las dependencias de la entidad con un nivel de cumplimiento en la ejecución del 99.18%.

Cuadro No 29
Contratación

Contratos Suscritos por Modalidad	Cantidad de Contratos
Acuerdo Marco de Precios	11
Concurso de Méritos	2
Contratación Directa	426
Contrato Interadministrativo - Contratación Directa	1
Licitación Pública	2
Mínima Cuantía	22
Mínima Cuantía Grandes Superficies (Tienda Virtual)	3
Selección Abreviada - Menor Cuantía	10
Selección Abreviada - Subasta inversa	6
Total general	483

Fuente seguimiento plan de adquisiciones 2019 a corte del 31-12-2019

Informe SIVICOF

La información de la cuenta se ha presentado en los tiempos y términos acordados en la vigencia 2019, en los formatos electrónicos CB (datos Parametrizados los cuales se han sido diligenciados, enviados y validados utilizando el storm user Contraloría Bogotá) y Documentos Electrónicos – CBN (Datos contenidos en documentos elaborados en hojas electrónicas, referentes a informes, estudios o cualquier otro tipo de documento que se exige como parte de la cuenta rindiendo mensualmente).

Plan Institucional de Gestion Ambiental PIGA

El Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA – es el instrumento de planificación ambiental, que permite a la Contraloría de Bogotá, orientar sus esfuerzos hacia la logro de sus objetivos y metas tendientes a la prevención de la contaminación, la mitigación y/o corrección de los impactos ambientales negativos y el fortalecimiento de los impactos positivos, que se generan en el desarrollo de los productos y actividades cotidianas de la Entidad.



“Una Contraloría Aliada con Bogotá “

Cuadro No 30

PROGRAMAS DEL PIGA	LOGROS ALCANZADOS
Uso Eficiente del Agua	Mantener el consumo per cápita de agua por debajo de la meta establecida para el año, el cual según los consumos reportados en las facturas y el número de usuarios incluida la población flotante fue de 0,06 m³ de agua.
Gestión Integral de Residuos.	Mejorar la gestión de los residuos que se generan en la entidad (aproximadamente 686 kilos) a través de la entrega de todo el material reciclado generado en la entidad, mediante el convenio de corresponsabilidad con la asociación de recicladores COPRAT
Uso Eficiente de la Energía.	Mantener el consumo per cápita por debajo de la meta establecida para el año, el cual según los consumos reportados en las facturas y el número de usuarios incluida la población flotante fue de 0,07 kw
Consumo Sostenible.	Se logró la meta de incluir criterios ambientales en el 60% de los contratos celebrados en la entidad
Implementación de Prácticas Sostenibles – Movilidad Urbana Sostenible	Se han implementado diferentes actividades encaminadas a la disminución y mitigación de las emisiones atmosféricas generadas por las actividades desarrolladas en la entidad, tales como mantenimiento de jardines verticales y del material vegetal, la inscripción de la entidad en la Red de Movilidad Sostenible del Distrito, el diseño y elaboración del Plan Institucional de Movilidad Sostenible de la entidad
Implementación de Prácticas Sostenibles – Extensión de Buenas Prácticas Ambientales.	Se conmemoró el día mundial del medio ambiente a través de la celebración de la semana ambiental la primera semana del mes de junio, según lo estipulado en el Acuerdo 197 de 2005 <i>“Por el cual se establece la Semana del Medio Ambiente</i> “con la participación de los funcionarios de la entidad.

Mediante el desarrollo de las actividades de cada uno de los programas del Plan Institucional de gestión ambiental PIGA se logró el cumplimiento de las metas establecidas para la vigencia 2019 las cuales fueron enfocadas en la mitigación de los impactos ambientales generados por el desarrollo de las diferentes actividades misionales de la entidad.



“Una Contraloría Aliada con Bogotá “

2.5. OBJETIVO No. 5 – ESTAR A LA VANGUARDIA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – TICS, QUE POTENCIALICEN LOS PROCESOS Y FORTALEZCAN EL EJERCICIO DE CONTROL FISCAL

2.5.1 Proceso Gestión de Tecnologías de la Información – PGTI

Este proceso tiene como objetivo *“Desarrollar capacidades de TI para garantizar el correcto y seguro funcionamiento de la plataforma tecnológica de la Entidad y el mejoramiento de los procesos internos que fortalezcan el ejercicio de control fiscal en Bogotá a través de la gestión del conocimiento y las mejores prácticas, la implementación de soluciones tecnológicas y la gestión de servicios de TI requeridos por los procesos del SIG.”*

Durante la vigencia 2019, como componente transversal y de apoyo a las diferentes dependencias con la integración de recursos tecnológicos en el control fiscal ejercido por la entidad realizó las siguientes actividades:

Soporte y mantenimiento a Sistemas de Información:

Sistema SI-CAPITAL

La Dirección de TIC, brindó soporte técnico permanente a los módulos que componen el Sistema Administrativo y Financiero SICAPITAL, de acuerdo a los requerimientos de la Dirección Administrativa y Financiera y la Dirección de Talento Humano, tales como módulos financieros, módulo de personal y nómina perno y módulos almacén e inventarios SAE/SAI.

Lo cual ha permitido mantener en óptimo funcionamiento cada uno de los módulos, apoyando la gestión de las dependencias usuarias en la administración y control de la información y la generación de reportes con destino al interior la entidad o al cumplimiento de compromisos con terceros.

Sistema de Relatoría – RELCO

Se realizaron los acompañamientos pertinentes a la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva con el fin de aclarar, complementar y presentar las funcionalidades del aplicativo RELCO.

Sistema para el Proceso de Responsabilidad Fiscal – PREFIS

Esta Dirección consciente de la importancia que reviste este sistema para el apoyo de una de las funciones misionales de la Entidad, ha prestado soporte técnico constante frente a diversos requerimientos y solicitudes realizadas por las dependencias que conforman la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva; así mismo ha generado reportes especializados de acuerdo a los requisitos y condiciones especificadas, lo que ha apoyado respuestas a derechos de petición e informes a diferentes dependencias, entidades externas, organismos de control y peticiones de ciudadanos.



“Una Contraloría Aliada con Bogotá “

Gestión Comité de Política de Gobierno Digital – PG DIGITAL

La Dirección de Tecnologías de la Información, en calidad de Secretaria Técnica del Comité, organizó 4 comités, en los cuales se trataron diferentes temas, logrando aprobaciones y apoyo para el desarrollo de las actividades institucionales referentes a Tecnologías de la Información, que están en cabeza de la Dirección. El Comité fue escenario de análisis, definición y aprobación de temas referentes al Subsistema de Seguridad de la Información, Arquitectura Empresarial y Política de Gobierno Digital, entre otros.

Estrategia Cero Papel

Se basa en la responsabilidad individual y colectiva de proteger y defender el ambiente del planeta en el que vivimos y contribuir en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS, soportado en la Política de Gobierno Digital, el Proceso de Gestión Documental y del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, teniendo en cuenta que su implementación se convierte en un instrumento para la mejora de la gestión institucional y coadyuva a la mitigación de los impactos ambientales.

Para la Dirección TIC, la **Estrategia Cero Papel** es una actividad emotiva, que se hace con gran entusiasmo, puesto que, este tipo de iniciativas, tienen doble connotación; la primera, aportar a las generaciones venideras, dejándoles un ambiente mejor para vivir o quizá, uno menos yermo que el actual y la segunda, ir en línea con la directriz normativa del Estado Colombiano, relacionada con la iniciativa cero papel, que tiene como objetivo establecer los lineamientos para contribuir a una gestión pública efectiva, eficiente y eficaz, al reducir el uso del papel en las entidades públicas, tanto en sus procesos internos como en los servicios que prestan a los ciudadanos.

La estrategia busca de forma organizada y consiente, la disminución gradual del consumo de papel, cubre todos los Procesos de la Entidad y participan los servidores públicos que pertenecen a la Entidad e integra los contratistas que apoyan las actividades institucionales, mediante contratos de prestación de servicios, con los siguientes objetivos:

- ✓ Ampliar los mecanismos que generen un sentido de responsabilidad y concientización con el medio ambiente y la apropiación de la **Estrategia Cero Papel** en la Contraloría de Bogotá, D.C. en los funcionarios y contratistas.
- ✓ **Reducir en un 20%** el consumo de papel en la Entidad.
- ✓ Ampliar la cobertura y mecanismos de control, para realizar el seguimiento de la implementación de la **Estrategia Cero Papel**.
- ✓ Implementar buenas prácticas de gestión documental.
- ✓ Mejorar la disponibilidad de la información y datos en la Entidad tanto para los procesos internos como para atender los requerimientos externos de entidades y ciudadanos.
- ✓ Disminuir los tiempos de consulta y disposición de información al contar con documentos electrónicos.



“Una Contraloría Aliada con Bogotá “

Efectuada la medición del periodo comprendido entre octubre de 2018 y el mismo mes de 2019 (comparaciones trimestrales), se encontró que el número de impresiones disminuyó, tal como se observa en la siguiente gráfica:

Gráfica No 5
Estrategia Cero Papel
Estadísticas de consumo de octubre de 2018 a octubre de 2019



NOTA: El dato de hojas consumidas es un estimativo con base en el supuesto de que se realizan impresiones por ambas caras.

Desde octubre del 2018 a octubre del 2019, se realizaron dos millones quinientos cuarenta y siete mil ciento treinta y ocho impresiones (2.547.138), lo que representa un consumo total de 1.273.569 hojas de papel (en el supuesto que se hubiera impreso a doble cara), es decir 2.547 resmas de papel.

Con base en las anteriores estadísticas, se estimó el total de los árboles a que equivaldría, dicho consumo.

Algunas estimaciones, indican que se necesita un **árbol entero para poder sacar 12.000 hojas de papel**, es decir 24 resmas de papel¹⁷. Teniendo en cuenta que la entidad consumió 2.547 resmas durante un año - desde octubre de 2018 hasta octubre de 2019, significaría que se utilizaron 106 árboles, aproximadamente, tal como se muestra en la siguiente gráfica:

¹⁷ Copimar Growing Together. [Tomado de internet en: https://copimar.net/cuanto-dinero-tira-la-basura-la-empresa/](https://copimar.net/cuanto-dinero-tira-la-basura-la-empresa/).



“Una Contraloría Aliada con Bogotá “

Grafica No 6



El Concurso “*Pienso, luego... NO imprimo*”, se adelantó durante los meses de septiembre y octubre del 2019, con el objetivo de adelantar una campaña motivacional con todo el personal, para masificar y ampliar la difusión de la campaña cero papel, con el fin de disminuir el número de impresiones realizadas durante el periodo de duración del concurso.

El concurso, premiaba a las dos dependencias que mayor ahorro hubiesen logrado y a dos servidores públicos que estuviesen más activos y que demostraran solidaridad con el concurso; al respecto, indicar que fue satisfactorio ver el gran interés en el tema; las dependencias ganadoras fueron el Despacho de la Contralora Auxiliar, en primer lugar y la Oficina Asesora de Comunicaciones, le siguió. Como premio al compromiso con el Concurso y a los resultados obtenidos, se otorgó un diploma de reconocimiento a las dependencias que lograron los dos primeros lugares en el concurso:

Grafica No 7





“Una Contraloría Aliada con Bogotá “

Arquitectura Empresarial

La Dirección de TIC fortaleció su recurso humano con un grupo de contratistas para el desarrollo de un primer ejercicio de Arquitectura Empresarial, cuyo resultado evidencia: *“El Nivel de Madurez de la Gestión con TI (de la situación actual) en la Contraloría de Bogotá es de 3,83 (según la escala del modelo de Gartner se clasifica en Nivel de Madurez Medio – Contributivo). Es decir, que la gestión de TI contribuye al logro de los objetivos del negocio; la estrategia de TI está explícitamente alineada con las metas de la entidad, la medición del desempeño de TI está atada a los indicadores clave del sector o la entidad y los servicios de TI son sólidos; sin embargo, la gestión de información, los sistemas de información y el uso y apropiación deben tener un enfoque más estratégico hacia el cumplimiento de los objetivos estratégicos”*

Fuente: Documento Arquitectura Empresarial - Informe: Rupturas Estratégicas y Nivel de Madurez.

Para la vigencia 2019 se realizó al proceso misional de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal con un alcance hasta la determinación del AS-IS del proceso, dando como resultados algunos proyectos e iniciativas que se plantearán en el PETI para contribuir de esta manera a cerrar la brecha con el TO-BE del Proceso de acuerdo a la metodología descrita en el Modelo IT4+, orientado a los siguientes puntos:

- Automatizar con plataformas la elaboración y cierre de papeles de trabajo y entrega de archivo documental el formato de hallazgo fiscal, la matriz de calificación de la gestión fiscal.
- Eliminación de todas las actividades físicas y operativas como elaboración de planes de trabajo, papeles de trabajo, mesas de trabajo, expedientes de auditoría, convirtiéndolos en Documentos electrónicos y/o digitales, que se vayan diligenciado en línea una aplicación donde todas y cada una de las etapas de los procedimientos respectivos en el desarrollo de auditoría, se puedan actualizar y cerrar, luego consultar de acuerdo a perfiles establecidos. De esta forma solamente se realizarían impresiones estrictamente necesarias y estaría alineado a la Estrategia Cero Papel.
- Vincular a las direcciones personas específicas de apoyo con conocimientos en manejo de aplicativos como: SECOP, SIVICOF, bases de datos, herramientas de ofimática.
- Los sistemas de información del proceso deben estar interconectados para facilitar y agilizar la gestión administrativa del proceso.
- Capacitación del personal en el manejo de los sistemas de información en especial trazabilidad como fuente de consulta.

3. SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO Y MAPA DE RIESGOS

3.1 Plan de Mejoramiento

De un total de 207 acciones incluidos en el Plan de Mejoramiento, que corresponden a los procesos del Sistema Integrado de Gestión – SIG- permanecen abiertos 68, de los cuales 27 de ellos pertenecen al Proceso de vigilancia y Control a la Gestión fiscal y 20 acciones al proceso de Gestión Administrativa y Financiera que corresponden a un 69.11%, así mismo,



“Una Contraloría Aliada con Bogotá “

fueron cerrados 127 donde la mayor participación corresponde a los procesos de Gestión Administrativa y Financiera, Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva y el Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal y por último para solicitud de cierre hay doce (12) pertenecientes a los procesos de Direccionamiento Estratégico, Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva y Evaluación y Mejora.

Cuadro No 31

PROCESO	TOTAL ACCIONES	ABIERTAS	S. CIERRE	CERRADAS
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	12	6	2	4
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNICACIÓN CON PARTES INTERESADAS	12	1	0	11
ESTUDIOS DE ECONOMÍA Y POLÍTICA PÚBLICA	2	1	0	1
VIGILANCIA Y CONTROL A LA GESTIÓN FISCAL	46	27	0	19
RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA	38	3	7	28
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	7	5	0	2
GESTIÓN JURÍDICA	1	0	0	1
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	69	20	0	49
GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	5	0	0	5
GESTIÓN DOCUMENTAL	5	3	0	2
EVALUACIÓN Y MEJORA	10	2	3	5
TOTAL	207	68	12	127
PARTICIPACIÓN	100%	33%	6%	61%

Fuente: Aplicativo Plan de Mejoramiento

3.2 Mapa de Riesgos.

El cumplimiento de la misión y el logro de la visión institucional se pueden ver afectados por la materialización de algunos riesgos, lo que podría generar efectos perjudiciales para la gestión de la entidad y el logro de los objetivos, por tal motivo en los lineamientos expedidos por la Alta Dirección para la vigencia 2019 se estableció que se debía actualizar el procedimiento para elaborar el mapa de riesgos institucional articulándolo en una sola herramienta de gestión, esto conlleva a la modificación del mencionado procedimiento tomando como referencia la “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas” versión 4.0 expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP el cual fue aprobado mediante Resolución Reglamentaria 008 del 14 de febrero de 2019, se socializó con todas las dependencias a nivel directivo y profesional y se presentaron aportes para elaborar la Política Administración del Riesgo de la Contraloría como cumplimiento de una actividad del nuevo procedimiento para la administración integral de los riesgos institucionales, en el



“Una Contraloría Aliada con Bogotá “

documento se establece las directrices para la identificación, análisis, valoración, evaluación y tratamiento de los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento del Plan Estratégico Institucional PEI 2016-2020 carta de navegación que debe ser acatado por todos los servidores públicos de la entidad en el desarrollo de sus funciones, el documento fue presentado y aprobado con Acta No 01 del 14 de agosto de 2019 Comité Institucional de Coordinación de Control Interno posteriormente se expide la Resolución Reglamentaría No. 039 del 25 de septiembre del año en curso la cual ya se encuentra publicada.

El mapa de riesgos institucional está conformado por los riesgos de gestión (incluidos los de corrupción) y riesgos de seguridad de la información presentando la siguiente distribución:

Cuadro No 32

PROCESO	RIESGOS DE GESTIÓN	RIESGOS SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	TOTAL RIESGOS	% PART.
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	2		2	5%
ESTUDIOS DE ECONOMÍA Y POLÍTICA PÚBLICA	2		2	5%
EVALUACIÓN Y MEJORA	2		2	5%
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	6	1	7	18%
GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	2	3	5	13%
GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS E LA INFORMACIÓN	2	3	5	13%
GESTIÓN DOCUMENTAL	1		1	3%
GESTION JURÍDICA	1	1	2	5%
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNICACIÓN CON PARTES INTERESADAS	3		3	8%
RESPONSABILIDAD FISCAL Y J.C.	2	1	3	8%
VIGILANCIA Y CONTROL A LA GESTIÓN FISCAL	4	2	6	16%
TOTAL GENERAL	27	11	38	100%

Fuente. Dirección de Planeación.



“Una Contraloría Aliada con Bogotá “

La clasificación de los tipos riesgos identificados por los procesos del SIG se discriminan en el siguiente cuadro así:

Cuadro No 33
Clasificación de Riesgo

TIPO DE RIESGO	CANTIDAD	PARTICIPACIÓN
1. Estratégico	7	18%
3. Operativo	6	16%
4. Financiero	2	5%
5. Cumplimiento	1	3%
7. Antijurídico	6	16%
8. Corrupción	5	13%
9. Seguridad de la Información	11	29%
TOTAL	38	100%

Con corte a diciembre de 2019 se formularon 48 actividades de control o acciones de los treinta y ocho (38) riesgos identificados las que fueron debidamente verificadas.

CONCLUSIONES

Durante la vigencia 2019 el nivel de cumplimiento de las actividades previstas en el Plan de Acción Institucional, es satisfactorio en la medida que las 61 actividades formuladas por los procesos del Sistema Integrado de Gestión fueron cumplidas lo que significa que el aporte o contribución al cumplimiento de los Objetivos y Estrategias establecidas en el Plan Estratégico Institucional 2016-2020 “Una Contraloría Aliada con Bogotá” es total.

A nivel misional y en cumplimiento al objetivo del proceso de vigilancia y control a la gestión fiscal se auditaron los 95 sujetos de control asignados mediante la resolución reglamentaria 023 de 2019, a los cuales se les realizaron 238 actuaciones así: 80 auditorías de regularidad, 136 auditorías de desempeño y 22 visitas de control fiscal.

Como producto de las mencionadas auditorías se establecieron 2.517 hallazgos administrativos, de los cuales 422 tienen incidencia fiscal conllevan un detrimento patrimonial en cuantía de \$560.829.5 millones, 1.208 hallazgos tienen presunta incidencia disciplinaria y 56 presunta incidencia penal; por su parte, se lograron beneficios de control fiscal por valor de \$9.537.753.0 millones.

Producto de las auditorías de regularidad, se dio fenecimiento de la cuenta a 62 sujetos de control, mientras que a 17 sujetos no se les feneció la cuenta; así mismo, la opinión a los estados financieros reflejó los siguiente: abstención de opinión en 2 sujetos, opinión con salvedad en 32 sujetos, opinión negativa en 8 sujetos y finalmente opinión limpia en 37 sujetos de control.



“Una Contraloría Aliada con Bogotá “

De otra parte, durante el año 2019 se dio trámite a 20 indagaciones preliminares de las cuales 7 indagaciones fueron archivadas, 10 se trasladaron a la Dirección de Responsabilidad Fiscal y 3 se encuentran en etapa probatoria.

Así mismo para la vigencia fiscal de 2019, la DRFJC alcanzó Beneficios de Control Fiscal acumulados en cuantía de \$21.333.576.457,92, los cuales se discriminan: por cobro persuasivo en una suma de \$19.134.711.735,92 y en cobro coactivo por valor de \$2.198.864.722,00.

A nivel estratégico y en su papel de difundir orientación a la entidad, el Proceso de Direccionamiento Estratégico jugó un papel importante en torno al liderazgo en la implementación de políticas, estrategias, lineamientos, objetivos y metas, para el cumplimiento de la misión institucional, estrategias que se reflejaron en los diferentes planes, programas y proyectos de la entidad, en el seguimiento y evaluación de los mismos y en la entrega oportuna de informes de gestión para la toma de decisiones por parte de la alta dirección. Se resalta que los resultados fueron satisfactorios en términos de eficacia y eficiencia lo que contribuye con el Plan Estratégico 2016 - 2020 “Una Contraloría aliada con Bogotá” ya que se adelantó las acciones necesarias para mantener la certificación del Sistema de Gestión de la Calidad – SGC. actualizó el contexto de las dependencias y los procesos a partir de la revisión, actualización y análisis de la matriz DOFA, instrumento estratégico para la identificación de elementos internos (fortalezas y debilidades) y externos (oportunidades y amenazas) que constituyen un diagnóstico de la capacidad de la Entidad en el logro de sus objetivos, en cumplimiento de la norma ISO 9001 :2015 y del MECI.

La Contraloría de Bogotá, D.C. cumplió el propósito de adherirse a la iniciativa más grande del mundo "Pacto Global de las Naciones Unidas"

El presupuesto de Inversión asignado a la Contraloría de Bogotá D.C., para la vigencia 2019 fue de \$19.751 millones, en octubre de 2019 mediante Decreto 622 de 2019, se adicionaron \$2.645 millones para un total de Inversión asignado de \$22.396 millones de los cuales se ejecutaron con corte a 31 de diciembre \$21.921 millones que corresponden a una ejecución del 98%.